

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de setiembre, 2004

ACTA No. 1724-2004

Presentes: Dra. María E. Bozzoli, quien preside
MBA. Rodrigo Arias, preside a partir de las 11:30 a.m.
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Prof. Ramiro Porras
Lic. Regulo Solís

Ausente: Licda. Marlene Víquez (con permiso)

Invitados Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Permanentes: Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Asesor Legal
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las diez con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Damos inicio a la sesión 1724-2004 del 3 de setiembre de 2004, estamos en la aprobación de la agenda, si tienen algunas observación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Preguntarle a Régulo que se pasó para sesión extraordinaria lo de los estudiantes para darle más rapidez y creo que ahí se nos va a dormir, lo incluimos otra vez en agenda. Lo del Reglamento no lo podemos ver hasta que sepamos si se va a aprobar lo del Estatuto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que se puede considerar en agenda es la posibilidad de la sesión extraordinaria. En la sesión extraordinaria habían tres puntos y solamente vimos uno, entonces tenemos que darle prioridad a alguno, o lo dejamos en ese orden.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi preocupación es esta, la Reforma que plantean los estudiantes tiene que ver con el Estatuto y le había pedido al señor Rector que convocara cuanto antes a una Asamblea para seguir hablando de ese tema, sobre todo porque está muy tierno lo de la última elección donde se sacan todo tipo de experiencias. La idea era ver lo de los estudiantes para convocar lo más pronto posible esa Asamblea, diría que lo del Reglamento podríamos incluirlo como algo adicional.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Otro asunto sobre la agenda de hoy, si al terminar la parte de correspondencia e informes don Rodrigo aun no está presente, rogaría que pasemos a informes de Comisión porque hay asuntos ahí que es mejor que él esté presente para verlos, de manera que empezaría con los dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, mientras ingresa a la sesión.

* * *

Con las observaciones incorporadas se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTAS No. 1719-2004 Y ACTA No. 1720-2004*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe del Ing. Carlos Morgan sobre el Congreso de Ciencias que se realizó en Liberia.
2. Informe del señor Rector sobre el FEES.
3. El señor Rector informa sobre las Plataforma del Portal de las Américas.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre acuerdo tomado en sesión 109-2004, Art. IV, referente a propuesta que contemple el marco legal de operación de las Juntas de Gestión Universitaria dentro del esquema organizativo de la Universidad. REF.CU.340-2004
2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a guía de autoevaluación de Programas Académicos a Distancia. REF.CU.341-2004
3. Nota de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en relación con el Informe de labores 1998-2004. REF.CU.351-2003

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
2. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitudes de participación de Beatriz Páez Vargas y María Gabriela Marín, en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros” y nota suscrita por M.Sc. Beatriz Páez y Licda. Gabriela Marín, solicitando se les compre el tiquete aéreo de regreso para el 12 de setiembre. REFS.347-348-349.2004
3. Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en sesión ordinaria 599-2004, celebrada el 19 de agosto de 2004, en el que aprueba la participación del señor Johnny Valverde Chavarría para participar en una pasantía en Alemania en el Centro para desarrollo de Educación de la FernUniversität in Hagen. REF.CU.342-2004
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre Proyectos de Ley presentados por el diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país. CU.CPDA.2004.069
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Vicerrectoría de Planificación de plan de mejora institucional como producto de los procesos de autoevaluación. CU-CPDA- 2004-079
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con nota del Vicerrector Académico, sobre programas que se iniciaron con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica. CU.CDA.2004-080

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre nota del Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a nuevas programaciones con el Reglamento anterior en los programas de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria. CU.CDA.2004-081
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el informe semestral de la Dirección de Estudios de Posgrado. CU.CDA.2004-087
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre oficio suscrito por el Coordinador de Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU.CDA.2004.090
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a documento sobre la “Entrega a la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de los servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”. CU.CDA.2004-095
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nota remitida por estudiantes de la carrera de Educación en I y II ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDA.2004-104
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con propuesta de modificación del perfil de los profesores encargados de cátedra y programa, de acuerdo con el desarrollo de la institución. CU-CDA-2004-106
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre oficio suscrito por la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta informe especial sobre becados. CU.CDA.2004-113
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con informe del Programa de Ayuda Didáctica a Distancia (PADD). CU.CPDA.2004-115
15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre nota suscrita por el Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre informe en relación con la adaptación de los productos de esa Dirección al modelo de la Unidad Didáctica Modular y solicita contenido presupuestario. CU.CPDA.2004-118

16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a nota del Vicerrector Académico, en relación con oficio remitido por el Director del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, para que se aclare duda con respecto al Reglamento de Gestión Académica. CU,CPDA-2004-119
17. Oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la presentación para análisis y aprobación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y Planes de Desarrollo Institucional, I semestre de 2004. REF.CU.331-2004
18. Agradecimiento a la Fundación CIENTEC por el VI Congreso Nacional y II Congreso Regional de Ciencias.
19. Propuesta de Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial, presentada por la Licda. Marlene Víquez y observaciones de la MD. Alejandra Castro. REFS.CU.345-346.2004
20. Nota de la Oficina Jurídica, sobre Modificación Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. REF.CU.335-2004
21. Nota de la Oficina Jurídica referente a la solicitud de reconocimiento de anualidades solicitado por la señora Norma Adolio Cascante. REF.CU.344-2004
22. Propuesta de acuerdo sobre la percepción del ambiente externo de la Universidad Estatal a Distancia bajo la modalidad de FODA Ejecutivo. REF.CU.-352-2004
23. Propuesta de acuerdo sobre actualización de los Factores Claves de Éxito. REF. CU.353-2004
24. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). REF.CU-015- 034 y 180-2004
25. Nota de la Oficina Jurídica, respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez. REF.CU.257-2004
26. Pésame por el fallecimiento del señor Rogelio Leitón, padre de la Licda. Nuria Leitón García del Programa de Relaciones Externas.
27. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF.CU-500-2003

4. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.CU-335-2003

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022
2. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
3. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
4. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
5. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU –2004-031
6. Oferta del Programa de Educación Teológica a Distancia en Enseñanza de la Educación Religiosa. CU-CPDE-CU-2004-037
7. Nota del Defensor de los Estudiantes, sobre la problemática de la Fe de erratas. CU.CPDEYCU.2004-038

VII. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052

2. Nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. CU.CPDOyA.2004-074
3. Propuesta en relación con el Informe de Avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación. CU.CPDOyA.2004.075

II. APROBACIÓN ACTAS No. 1719-2004 Y ACTA No. 1720-2004

Se aprueba el acta 1719-2004 con modificaciones de forma.

LIC. REGULO SOLIS: En el acta 1720-2004, como pueden ver este servidor estaba ausente. En las páginas 52, 53 se aprobó una política de viajes al exterior que me parece que es parcial, por cuanto al menos ha sido política de la Federación de Estudiantes viajar vía terrestre en lo que a Centro América se refiere. Dado que nosotros hemos logrado cuantificar el impacto en el gasto es mucho mayor viajando vía aérea especialmente a países cercanos como el caso de Panamá y Nicaragua y esa política si estamos pensando en una reducción del gasto no se vio reflejada ahí. O sea, se atendió únicamente la parte de gastos de viaje y no del gasto de transporte, hago la observación, no me voy a referir al fondo, no traigo ninguna propuesta concreta, sino que lo que quiero que quede destacado es porque hay algunas cosas del acuerdo que prácticamente están contempladas en Reglamento de Contraloría, en materia de gastos al exterior, exceptuando uno o dos puntos ahí en cuanto a la cantidad de personas y la frecuencia que es materia de este Consejo.

Hago estas observaciones por cuanto la Federación de Estudiantes precisamente al tomar esa iniciativa y ha sido consecuente en esa reducción del gasto, viajando vía terrestre. En el último viaje que se hizo a Nicaragua por parte de este servidor hubo una discusión en cuanto a los gastos de viaje y se estaba desconociendo y se invisibilizó el que se viajara por tierra, solamente en esa reducción del gasto eran más de cuatrocientos dólares, el hecho que éste servidor viajara por tierra y no se hizo referencia en ningún momento acá y no quedó y lo peor no quedó plasmada en ninguna política en esa materia.

Quiero que conste en actas que la Federación de Estudiantes ha sido dirigente en esa materia y que hay una política concreta de la Federación de Estudiantes para que sus representantes viajen por tierra, eso no quedó reflejado en el acuerdo y llamo la atención en ese sentido.

El otro punto, es en la página 58 también en mi ausencia hay una propuesta de acuerdo y un acuerdo tomado sobre los subsidios de los estudiantes. Quiero hacer la siguiente observación, lamento que esto se discutiera, se propusiera en

mi ausencia me hubiera gustado participar en la discusión, la Federación de Estudiantes es de puertas abiertas y no se preocupen, había algunas preocupaciones de los compañeros, les agradezco las consideraciones que ellos tuvieron a la hora de referirse a esa materia, pero despreocúpese, la Federación es de puertas abiertas, es una norma totalmente institucionalizada el control lo ejerce la Dirección Financiera. Así que tanto vía acuerdo del Consejo Universitario, como por iniciativa propia de un consejal, eso se puede tener, o sea, es una información pública y en lo más mínimo la Federación de Estudiantes se va a molestar porque se haya tomado un acuerdo en esa línea.

Lo que lamento es que no estuve en la discusión para aclarar algunas cosas, pero ya fue tomado y al menos yo he sido y he tratado de guardar las consideraciones de mis compañeros cuando tienen algún punto especial que quieren que se toque y sino está presente pues solicito que la discusión se posponga para que la persona tenga la oportunidad de referirse a esa materia.

Eran esos dos asuntos que quería que constaran en actas, porque me parece que en el primero fue parcial la decisión que se tomó de control del gasto y en el segundo, tiene otra connotación la cual la Federación de Estudiantes no le va a dar, somos de puertas abiertas, los invito a todos en su condición de consejales que puedan acceder a la información y no solo esa, hay más información y si solicitan aquí les puedo traer las actas de la Federación de Estudiantes, no tenemos ningún problema en eso.

Quería que constara en actas mi punto de vista en esa materia y espero que la transparencia aquí sea lo que prevalezca en ese sentido, el espíritu sea el de lograr consolidar una política que este Consejo Universitario formó y me parece que con buen timo en su momento y que nosotros estamos tratando de que eso se mantenga, se gerencia de mejor forma y que la objetividad prevalezca y la Federación de Estudiantes proporcionará toda la información que la institución demande, nosotros somos parte integral de la Universidad, nos hemos sometido a todos los reglamentos y a la normativa institucional, así que es tan público como las actas de este Consejo y los giros los hace la Dirección Financiera, todo se lleva a cabo por medio de la Dirección Financiera, en eso los estudiantes se acercan a las cajas a realizar sus diligencias en esa materia, es lo que quería aportar.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Añadir algo en el primer punto, está omiso las políticas en un aspecto, en viajes y transportes lo que señaló don Régulo, que falta referirse a las preferencias por transporte terrestre. Me parece que ahí lo que cabe es hacer un addendum a estas políticas y ahí se contemplaría lo que se nos ha dicho que está ausente, creo que sería lo más conveniente para que quedaran completas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con respecto a eso que menciona Régulo quiero hacer unas aclaraciones. Comienzo por lo último y tal vez es una solicitud para Ana Myriam no se consignó el momento en que salí de la sesión en esta acta y yo

salí precisamente cuando se iba a ver este asunto del fondo de la UNED. Lo digo porque ha sido siempre mi inquietud que si se va a ver algo que corresponde a uno de nosotros se me habrá ido muchas veces, pero soy uno de los que propone que lo dejemos para cuando esté la persona.

Lo mismo está ocurriendo, digamos profundizar sobre este tema sin que esté doña Marlene estaríamos viendo exactamente el mismo error que fue quien lo propuso, pero si quería dejar eso claro.

Con respecto al punto de los viáticos, los acuerdos que se tomaron ustedes saben y tal vez Régulo para complementar algo de lo que dijo, he tenido mucha insistencia en este punto y propicié este acuerdo. Podría ser que haya alguna cosa que haga falta, digamos esto es una política de la Federación que bien pudo haberse consignado y digamos que podría haber muchas cosas que hagan falta ahí, esto fue lo que se me ocurrió que debía ir inicialmente, pero tal vez podríamos hacer un addendum después de que todos veamos qué fue lo que hizo falta para que podamos tener unas políticas completas.

Particularmente lo del transporte terrestre, es una política de la Federación y la respetamos, por ejemplo a Panamá y Nicaragua no me cabe la menor duda de que sea más barato, pero más allá de ahí, por ejemplo ir a Honduras significa dos días de viaje de ida, dos días de viaje de regreso y tal vez la reunión es de tres días. Entonces si uno suma lo que se gasta en esos dos días de viaje en viáticos en el otro rubro, pues en la de menos contemple el hecho de que se pueda viajar en avión, pero bueno no sé si compensa o no, pero debe andar muy parecido. Porque a grosso modo a ciento quince dólares diarios en cuatro días estamos hablando de cuatrocientos sesenta dólares que quizá es lo que cuesta el tiquete aéreo en la de menos.

Ir a Honduras, Guatemala o Belice por tierra habría que valorar desde el punto de vista de qué es lo más conveniente, pero bueno, quería discutir qué es lo que hay que agregar acá y sobre la diferencia que hizo en la anterior, efectivamente fui quien dijo que no me parecía, estamos hablando del caso de Régulo porque es el caso que se había presentado. Pero no me había percatado francamente, si antes de eso si usted mismo Régulo y quienes han viajado, porque muy poca gente era viajado con viáticos del Consejo Universitario viajaba en esas condiciones y me parecía que nosotros debíamos dar el ejemplo, en esa gran apertura para que más gente pueda viajar y esa es la idea.

Ayer también hice un comentario con respecto al presupuesto, no voy a seguir insistiendo en eso, me parece que una forma de decirle a la gente que tiene que poner de su parte, es diciendo nosotros mismos vamos a irnos con esa tarifa. Particularmente he viajado no aquí en la UNED, pero he viajado con viáticos públicos y he viajado siempre con la tarifa número tres, con la tabla número tres y nunca he tenido el menor problema para ir a un hotel que no es una pensión y para comer por supuesto que caviar no, pero para comerse un casado centroamericano me alcanza perfectamente, o bien, comerse una buena ensalada

y una buena cena en Estados Unidos me ha alcanzado perfectamente nunca he tenido problemas, pienso que es una manera de dar el ejemplo, por eso fue que utilicé el caso tuyo, pero no por ser Régulo, sino porque fue el primero que se presentó después de que me percaté de eso y esa fue la razón, quería también aclarar.

LIC. JOSE A. BLANCO: Buenos días compañeros. Voy a dar algunas opiniones que la verdad si uno es calculador, mejor no diría lo que voy a decir, porque a veces sobre todo en el ámbito político es preferible no decir cosas que la gente no quiere escuchar, pero yo creo que hay una obligación de decir las cosas.

Lo primero, no soy partidario de atrasar más la agenda para que se vea un punto si estoy ausente, o se deje de ver. Hasta donde pueda siempre estoy, cuando falta es por razones de fuerza mayor, pero será que en otros lugares en los que he estado, estamos acostumbrados a mantener las agendas al día y aquí tenemos puntos muy atrasados. ¿Qué sucede cuando se va a ver un punto que es de mi interés y yo no estoy si hay que dejarlo para cuando yo venga? Atrasamos más los asuntos, no es culpa ni del resto de los compañeros ni de la institución que alguien esté ausente y que por ese motivo haya que complacerlo para que se vea después.

Sinceramente quiero y que conste muy claramente que estoy opuesto a ese tipo de petición, sin más, podría ser menos antipático si dejo de decirlo, pero es que la verdad cada vez que encuentro la agenda, siempre lo que pregunto es hay algo nuevo, porque es una sesión tras otra, los mismos puntos acumulados ahí y si todavía cuando voy a estar ausente pido que un asunto que es de mi interés no se vea porque no estoy, por lo menos creo que no tengo derecho a hacerlo porque lo único que contribuye es a atrasar esto.

Por supuesto que los demás compañeros pueden solicitarlo, pero quiero dejar constancia que estoy en desacuerdo con eso Régulo. Porque el siguiente punto, la propuesta que hizo don Ramiro tenía algunos aspectos con los cuales algunos no estuve de acuerdo, sigo estando en desacuerdo. Por ejemplo, un punto que él plantea que me parecía importante rescatarlo y por eso solicité que lo pasáramos a Comisión para que pudiéramos digerir un poquito más, el Consejo tomó la decisión de liberarlo, de dispensarle el trámite de Comisión también contra mi criterio.

Un punto que plantea don Ramiro con el cual estoy de acuerdo que se revise es que nadie viaje más de dos veces por año, pero es que ustedes en la Federación de Estudiantes sobre todo quien está de Presidente viajan mucho, es posible que en un año el Presidente de la Federación de Estudiantes viaje más que un consejal en todos los cinco años. También es un punto a considerar en función de la agenda, que lo mande todos los días afuera es una decisión de la Federación de Estudiantes, no voy a decir bueno ni malo, pero desde el punto de vista de atraso en agenda sí tiene impacto, entonces Régulo no me voy a prestar ni para complacerlo a usted ni ningún compañero cada vez que hacen una petición de que

eso no lo vean porque no va a estar presente, o bien, en algún caso reconsiderar esa posición si se trata del Rector por su función como Rector y no como miembro del Consejo Universitario. Con todo el respeto pero creo que tenemos la obligación de referirnos a este tipo de cosas.

Lo otro es que hay un asunto muy importante en materia de comunicación, si uno quiere que las personas sepan sus decisiones debe comunicarlas, yo por lo menos no conocía hasta ahora que usted lo menciona las razones que ha tenido la Federación de Estudiantes para que ustedes viajen por tierra y no se le puede obligar a nadie que las adivine. Entonces si ustedes quieren que las conozcamos comuníquelas formalmente y digan estas son las razones por las que nosotros viajamos por tierra, las que usted acaba de dar me parecen bastante razonables y aceptables, pero hay que comunicarse y aquí he censurado muchas veces que se hacen cosas buenas, que se avanza mucho y nadie lo sabe, ¿por qué? porque aquí como que hay una tendencia cultural a ser incommunicativos, sigo insistiendo y seguiré hasta que la comunicación y ojalá que esa nueva Dirección sirva para algo y no sigamos con lo mismo, porque si vamos a seguir igual entonces lo que se hizo fue cambiar de nombre a una unidad de trabajo nada más.

Me hubiera gustado que estuviera don Rodrigo para oyera este comentario, aunque él lee las actas, de manera que yo fui muy celoso con eso y si es nada más de nombre no veo decisión en el asunto, ojalá que de la Rectoría se le de el dinamismo que se requiere en una Oficina de Comunicación y lo mismo le digo a ustedes con todo respeto y cariño porque los aprecio mucho.

En cuanto a los montos de los viáticos don Ramiro mantiene su posición, yo mantengo una posición distinta. Soy partidario de que a la gente se le exija bastante, pero también que se le den condiciones favorables y que les digo, si yo me pongo a pensar que nosotros pudiéramos llegar al extremo como pasó en la Asamblea Legislativa, que si un diputado quiere comerse una galleta que la compre, no me voy a prestar para esas cosas, sobre todo los consejales externos y hablemos claramente si nosotros nos ponemos a hacer números perdemos plata versus el gasto que tenemos contra lo que se nos paga, en el momento que nos digan traiga la galleta creo que uno se va hasta sin presentar la renuncia en la de menos. O sea, que también hay que ver de manera que la reducción de los gastos tiene que verse en función de ciertos otros elementos y es muy doloroso cuando uno está fuera del país y tiene que verse abocado a ciertas cosas.

Recuerdo que en una ocasión una empresa me mandaron a hacer una negociación a Alemania, pero la empresa estaba en una situación económica muy difícil y qué fue lo que pasó, que los recursos que me dieron me permitían desayunar muy raquíticamente y cenar con grandes limitaciones. Lo que hacía era que pasaba por algún super mercado y compraba algo para comer durante los días que estuve en Alemania. No quiero que nosotros nos volvamos ni cómplices ni autores de este tipo de situaciones para ningún compañero.

Me refiero a los que van en representación, por ejemplo, el cuerpo de Rectoría, miembros del Consejo Universitario, se le van a presentar compromisos no planificados y hay que enfrentarlos. Bueno yo solamente he tenido una salida, como ustedes saben fui a México, no escogí el hotel donde me hospedé, desde aquí se les comunicó que yo iba acompañando al señor Rector y ellos me escogieron el hotel, nunca me puse a hacer un cierre numérico, pero en la de menos sino hubiera sido que llevaba unos centavos míos, quien quita que no hubiera pasado, porque era un hotel de primera categoría y que ahí cada cosa es carísima. Ahí no tuve oportunidad de escoger, le dicen va para tal hotel y lo recogemos en el aeropuerto y pasaban a recogernos todos los días al hotel. Ahí es donde todavía mantengo mis reservas, por lo menos hay que hacer la distinción es un punto en el que estuve en desacuerdo con don Ramiro y por eso pedía que lo pasáramos a la Comisión para que lo pudiéramos digerir más despacio.

Es posible que en la mayor parte de las veces alcance, pero hay ocasiones en las que uno no tiene ni siquiera oportunidad de escoger. De tal forma, pues que si puedo ver con buenos ojos hasta cierto punto que la Federación de Estudiantes sea austera en cuanto a que acuerdan someter a ciertas privaciones a sus compañeros mandándolos por tierra, pero yo sinceramente le digo, alabo esa actitud pero no la avalo. Porque no soy partidario de mandar a nadie a sufrir privaciones, porque tienen que ir a aguantar calores, las incomodidades de pasar por una aduana terrestre, en fin muchas otras incomodidades, cuando la verdad hay recursos, viáticos y derecho a viajar por vía aérea.

Esas son las cosas en las que yo quiero dar una campanada en el sentido de que no vayamos avanzando todavía más en esa ruta, porque habrá momentos en que nos van a decir, si quiere comerse una galleta en el Consejo Universitario páguela. Quiero llamar la atención seriamente en eso, de manera que si ustedes quieren mantener en la Federación de Estudiantes esa decisión, bueno ustedes son autónomos, pero por mi parte no tengo inconveniente en que se le compre el tiquete para el avión, porque si viajan que viajen bien, con comodidades y el que viaje aunque sea poco y en ese sentido sí concuerdo con don Ramiro para que se dé mayor posibilidad a otras personas, pero que viaje con comodidades, soy partidario en que las cosas se den y que la gente esté bien.

Así que Régulo, puede ser que en algunos puntos no estemos de acuerdo, pero con toda la claridad del caso, le expreso esos pensamientos y a todos los demás compañeros repito que no estoy de acuerdo que se no se vea un punto si no voy a estar, no es culpa de los demás mi ausencia

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Régulo, cuando esta propuesta de acuerdo se presenta, debo confesarle que sentí cierta incomodidad; en dos sentidos. Una en el sentido que comentaba don Ramiro y que comparto además, de la conveniencia de que la persona afectada, en este caso los compañeros del Consejo Universitario o aludidos directamente de la conveniencia de que esté presente, si me parece porque al fin y al cabo finalmente esa persona puede retrotraer el asunto, agregar alguna información importante y de pronto permitirnos

tomar una decisión lo más conveniente posible, por esa razón considero que si es válida la idea, el principio que don Ramiro siempre ha procurado, porque si es cierto que de manera permanente él ha provocado que asuntos que tengan que ver con algunos de nosotros se discutan cuando la persona está presente, en eso me parece que está bien, digo que me generó alguna incomodidad en ese sentido, pero finalmente lo voto y voto el acuerdo por la siguiente razón Régulo. Porque pesó más este segundo criterio, por lo menos en mi opinión que es la necesidad de que todos los miembros del Consejo Universitario nos veamos en la obligación y situación de tener que rendir cuentas, independientemente de lo mucho o poco que nos incomoda una propuesta, todos estamos obligados a rendir cuentas y pensé mal estaría que yo pensando en el compañero que pudiera estar siendo “afectado” pues dejara de aprobar un acuerdo teniendo en cuenta esa consideración y tercero, le dí mi voto al acuerdo por algo que alguna vez escuché en una asamblea de la ASEUNED, que estaban pidiendo muchas cuentas y no se me olvida cuando don Leonardo dijo *“al buen pagador no le duelen prendas”* y pensé exactamente si ustedes tienen pulgas que sacudírse las sacuden y sino las tienen, pues mal estaría y van a tener que ver cómo resuelven el problema.

Pensé *“al buen pagador no le duelen prendas”*, sino hay ningún problema, si todo está en orden, además todos estamos obligados a la rendición de cuentas entonces, no van a tener ningún problema, sinceramente le digo que dados los controles acá y en materia de presupuesto y en materia de liquidación, pensé que ustedes perfectamente iban a dar cuenta de esto y de manera que dije que más bien era una oportunidad para lucirse.

ING. CARLOS MORGAN: Me parece que la agenda la define el Consejo Universitario y las agendas no son de piedra, las cuales se pueden variar cuando el Consejo lo considere pertinente. Tal vez, a lo que se refería don Ramiro es que cuando en el transcurso y desarrollo natural de una sesión aparece un tema que no estaba previsto en agenda, si es conveniente considerar a la persona que no está y que se siente aludida o se está aludiendo, ahí es una cortesía elemental.

También como las agendas no son de piedra, si tengo interés en un punto y no voy a estar, me parece que la mínima cortesía de todo el cuerpo colegiado es si lo solicito esperar a que esté, porque tengo un interés particular y creo que así es como se ha manejado la agenda y si esta no avanza es por culpa nuestra también y sino avanza y lo he dicho en otras ocasiones, es porque precisamente incluimos puntos que no están en agenda y nosotros mismos los aceptamos, por lo cual es nuestra propia responsabilidad.

Con respecto a lo que Régulo decía me parecía y lo dije en la sesión, tal vez, no lo dije tan claro, era que el acuerdo que proponía doña Marlene ya no era pertinente puesto que la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios había hecho lo mismo y había quedado claro todo el mecanismo claro de transparencia del fondo de representantes estudiantiles.

Ese punto no estaba en agenda y doña Marlene lo sacó en el transcurso de la sesión, a todos nos sorprendió inclusive, por la connotación que tenía evidente. Pero también lo aprobé porque en el acuerdo anterior que provocó mucha suspicacia por parte de la Federación y con respecto a lo que la Comisión de Desarrollo Estudiantil había aprobado, en el fondo se demostró que todos los controles existen, de que hay rendición de cuentas y como política de este Consejo Universitario más bien, iba a remachar lo que ya se había hecho y en ese sentido también aprobé la propuesta, inclusive le agregamos un considerando que era en el sentido general que este Consejo ha aprobado las políticas de transparencia, rendición de cuentas, ese fue tal vez, el objetivo último que le dimos para bajarle toda la otra connotación que para uno era evidente.

Se aprueba el Acta 1720-2004 con la recomendación de que si es necesario se haga un addendum.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

INFORMES

1. Informe del Ing. Carlos Morgan sobre el Congreso de Ciencias que se realizó en Liberia.

ING. CARLOS MORGAN: Posiblemente don Rodrigo va a repetir lo mismo cuando llegue, ya que es una actividad institucional en conjunto con otra institución que realizó la Universidad la semana pasada, como el Congreso Científico en Liberia.

Es un Congreso Científico donde participan escuelas y colegios regionales y donde se da la oportunidad de que profesores y maestros hagan la presentación de diferentes proyectos para motivar el desarrollo de toda la actividad científica en escuelas y colegios, la cual se realizó el viernes 27 y al sábado 28 de agosto, tuvo bastante participación, con más de quinientas personas inscritas.

La actividad se desarrolló de buena manera, la UNED se puso en mi opinión una flor en el ojal con todo lo que fue el aspecto organizativo, se aprovechó la coyuntura de este Congreso para dotar de mayor infraestructura al Centro Universitario de Liberia, se mejoraron considerablemente sus instalaciones, se le mejoraron las aulas al Colegio, se le dotó el Centro de Cómputo completo al Centro Universitario de Liberia con conectividad a la sede central, de hecho se mejoró el sistema de video conferencia que tiene el Colegio, se hicieron varias propuestas de video conferencia ahí mismo, en caliente lo que llamamos.

La actividad cultural estuvo extraordinaria, toda una exposición de la riqueza cultural de Guanacaste, más de tres horas de actividad cultural, ahí tuvimos el gusto de conocer el grupo la Bajura, una propuesta nueva de folclor guanacasteco, digamos desde el punto de vista moderno.

Estuvo muy lucida la actividad y el Congreso terminó de muy buena manera, me parece que la felicitación que acordamos la semana pasada fue totalmente pertinente porque el resultado fue muy bueno.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Congreso, la semana pasada ya habíamos externado una felicitación a los organizadores, participantes y a los estudiantes, pero la felicitación o el reconocimiento que hicimos es totalmente merecido, creo que fue una proyección muy fuerte y muy sólida de la UNED al país en general, pero particularmente a la Región Chorotega, en algo sustantivo, que es lo que tiene que ver con la formación en Ciencias y en Matemáticas, no es de imagen es de contenido realmente lo que está sustentando esa proyección, que tuvo muy buena cobertura en Guanacaste, aunque hay otras regionales con el Canal 36 el de Guanacaste, que le dio una cobertura permanente durante los meses anteriores.

Quedaron muy bien impresionados de la UNED, como para que nos ofrezcan más espacios de aquí en adelante, y seguir aprovechando para acciones de la UNED en Guanacaste.

Tuvo resultados positivos por la gran participación y la calidad de la participación, por el orden en que se desarrolló todo, fue realmente, como son los Congresos de la UNED, normalmente, muy ordenados en eso, muy bien trabajados, con un trabajo inmenso, además de las Administradoras de la UNED en Guanacaste, de las cinco, de doña Lineth Camacho López de doña Rosa Rodríguez Rodríguez, doña Xinia Quesada Arce, de María Felix Obando y de Alejandra Chacón Peña, más obviamente, el trabajo de la Comisión Central acá, que estuvo el mismo don Carlos Morgan, don Rogelio Cordero, don Carlos Quesada, don Constantino Bolaños que apoyó del CENAT, quién nos dio recursos para algunas actividades, se involucró también una empresa privada de Guanacaste, apoyando en algunas áreas para que el congreso se pudiera desarrollar de la mejor manera posible, también de algunas otras organizaciones, aunque no fue tanto de las universidades públicas, ahí realmente creo que fue de los que fallaron; quizás no creían que la UNED pudiera hacer un evento de esa magnitud, y también en una Región; precisamente por eso teníamos que hacerlo bien, como efectivamente se realizó.

Un poquito la participación se bajó, pero por los bloqueos, hubo algunas personas que no llegaron debido a la problemática de los bloqueos, o porque les dio miedo de los bloqueos, hacer el viaje. De hecho nosotros que nos fuimos de aquí como a las 3:00 p.m. llegamos a las 7:30 p.m., y eso que don Marlon Prado iba rápido, hubo que dar una vuelta inmensa, de más de una hora, para avanzar 4

kilómetros, que eran los cuatro del bloqueo, fue una vuelta larga, pero al final valió la pena hacer el esfuerzo y estar allá.

Creo que el Congreso valió la pena el esfuerzo, el trabajo de mucho tiempo, las instalaciones estaban bastante bonitas ahí dentro del Instituto de Guanacaste, que es donde funcionamos. Estaba completo el laboratorio de cómputo, conexión total a Internet, ahí se colocaron 20 máquinas de las que recibimos en la donación de INTERFIN, por medio del MICIT.

Estos congresos, este y el de Matemáticas, realmente son del CIENTEC, que es una fundación para promoción de la Educación en Ciencias y en Matemática; ellos obviamente se tienen que apoyar en alguna universidad para la realización de los congresos, en este caso fue la UNED. Sería bueno redactar un acuerdo como un reconocimiento a la Fundación CIENTEC, por la confianza depositada en la UNED, para llevar adelante un evento académico tan importante como el VI Congreso Nacional y Regional de Ciencias, en Liberia Guanacaste, más o menos en esos términos, o manifestar la complacencia de la UNED, por haber podido desarrollar el Congreso Nacional y Regional de Ciencias, agradecer y manifestar nuestra complacencia por haber podido sacar adelante con ellos el Congreso Nacional y Regional de Ciencias.

2. Informe del señor Rector sobre el FEES.

MBA RODRIGO ARIAS: Se continúa con las conversaciones en CONARE en relación con el FEES. Creo que la otra semana ya deberían de dar algunos resultados, que espero que sean positivos en todo este proceso. Hasta ahora se han dado reuniones, del cual se han estado hablando del FEES, del monto total y de la distribución entre las universidades, siento que al final hubo alguna apertura para verlo en otros términos. En eso se ha estado trabajando, en números en esta semana, para seguir el lunes y martes de la próxima semana. También todos se sienten presionados por la fecha para entregar el presupuesto y mientras en CONARE no tengamos definición, nadie puede cerrar el documento.

Mi posición ha sido totalmente inflexible que la misma distribución no la aceptamos, extremadamente inflexible en ese sentido. Pero creo que tiene que jugarse de esa manera en estos momentos ahí, porque la situación coyuntural es distinta a otras anteriores y porque realmente hay una inequidad de la distribución y me he encargado que quede bien claro, que realmente no se puede seguir igual. Espero que el lunes o martes de la otra semana podamos llegar a un resultado positivo y que de hoy en ocho días pueda informarles algo distinto a lo que sabemos, para poder cerrar nosotros el presupuesto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me da la impresión de que en sus esperanzas hay algo positivo, a mí eso también me da mucha esperanza, pero estarán realmente los otros Rectores de acuerdo en ceder en materia tan delicada como ésta y en qué sería lo que nos podría favorecer. No los imagino haciendo una redistribución

equitativa para las universidades, porque sería como soñar casi, el pensar que ellos, nos darían un porcentaje equitativo, porque además estaría en manos de ellos.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una decisión de CONARE, claro que no es nada fácil efectivamente para los Rectores, lo que pasa es que la posición de uno lo está planteando también de manera incómoda para todos, incluso para uno mismo, la verdad que no deja de ser incómodo, jugar este papel ahí.

Decía que ha habido algunas posiciones extremas, por ejemplo, se plantea por parte de la Rectora de la Universidad de Costa Rica, que para ellos es inaceptable entrar a redistribuir, si no hay parámetros y criterios definidos, dije que para mí era inaceptable de igual manera, mantener la misma distribución si no hay criterios ni parámetros definidos, y los dos tenemos razón, tanto a ella de cómo va a redistribuir si no hay criterios para una redistribución más objetiva, pero igualmente yo, por qué voy aceptar la misma si no hay criterios, ya lo están diciendo ellos.

En otro momento se dijo que no se puede medir igual a quienes somos diferentes, entonces les respondí, que efectivamente yo acepto que tenemos diferencias en la naturaleza de las instituciones y que ahí habrá que hacer adecuaciones para la distribución, pero hay unas diferencias que se han ahondado por una mala distribución de recursos y esas son inaceptables.

Han habido planteamientos fuertes, pero creo que todavía está en un nivel muy respetuoso con cosas como esas, comprendiendo ellos que efectivamente tiene que pensarse en ayudar a fortalecer la UNED, porque nunca ha contado con los recursos suficientes.

Se ha hablado también de crear un fondo común, con los recursos adicionales para proyectos de CONARE, propiamente orientados a hacer reales algunas de las aspiraciones que contiene el Convenio de CONARE, que da origen al Consejo Nacional de Rectores. Muchas de las cuales no se han cumplido, no porque no sean aspiraciones comunes, sino porque no han habido recursos. También se hablaba de crear, con un porcentaje de lo nuevo, un fondo para proyectos que habrá que definir además cuáles proyectos y cómo se definen, pero irlo ampliando. Me parece que también eso es muy positivo, pensando a futuro en una acción más conjunta de las cuatro universidades, potenciándonos mutuamente, porque habrá que definir bien, cuáles proyectos y cómo, ahí se mencionaron algunos.

Hubo una comparación que me parece fue muy adecuada, fue actuar de manera similar como actuó la Unión Europea, en el sentido de que se definen unos parámetros, unas expectativas para cada uno de los integrantes, en este caso para las universidades, y a quienes requieran apoyos especiales para llegar a esos trámites darles ayudas especiales, eso sería uno de los propósitos del fondo. Me parece que está bien, porque yo decía que está perfecto lo de los proyectos

conjuntos que estaban hablando ahí, pero que nosotros no podíamos entrar a esos proyectos en igualdad de condiciones, por las desigualdades que han existido, en que no nos permiten entonces participar exactamente igual en el desarrollo de esos proyectos y por lo tanto, no podemos hablar de los proyectos mientras no se llenaran otras necesidades básicas.

Hablaba de cómo mantener las diferencias en becas siendo el mismo financiamiento público para las cuatro universidades, uno de los proyectos conjuntos va a hacer avanzar hacia un sistema único de becas, en que habrá que ayudar a algunos sistemas institucionales con recursos de manera particular para que puedan fortalecerse. Otro de esos proyectos que se planteó fue de regionalización y ahí habrá que hablar bien de que vamos a entender por regionalización y apoyo en las regiones, para aumentar la oferta académica en conjunto apoyándonos mutuamente las instituciones.

Otro proyecto que planteé fue que así como la UCR tiene una política de FEES masa salarial 80-20, de igual manera las cuatro tenemos derecho a plantearnos esa meta como política de manejo del FEES, un 80% para masa salarial y un 20% para otros gastos, que por qué una lo puede plantear y las otras no, cuando algunas lo tenemos negativo sobre todo la UNED que ha sido de 130% la relación; el ITCR la tiene en 110% y la UNA como en 100%, eso es un reflejo clarísimo que el FEES no se ha distribuido equitativamente, que entonces todas deberíamos de plantearnos como meta al final del quinquenio, porque tienen que irse haciendo ecuaciones obviamente de manera gradual, para que al final del quinquenio todas tengamos una política 80-20 con recursos de estos, y eso obliga entonces a pensar en otra forma en la distribución, porque no es justo, no es equitativo que solamente una de las cuatro pueda sostener rígidamente una política de esas y las demás tengamos que buscar otros mecanismos para cubrir nuestra masa salarial.

Si en la UNED no tuviéramos que acudir a recursos propios para masa salarial imagínese cuánto podríamos hacer, sin necesidad de quitar empréstitos, ni de otras cosas, si la masa salarial fuera cubierta del 100% del FEES, pero eso obviamente uno entiende que eso es una aspiración de mediano plazo, pero se tiene que plantear ahora como uno de los proyectos conjuntos, una de las condiciones en las que tenemos que llegarnos a igualar, para evitar otro tipo de diferenciación.

En fin, se habló de varios proyectos bonitos, unos 10 proyectos que se va a trabajar en darles forma, que sería de los que se sustentan con ese fondo común, que tenemos que ver además qué porcentaje de lo adicional que se distribuirá con criterios que tendremos que desarrollar. En ese punto todos estamos de acuerdo, ahora para llegar a ese punto, tiene que atenderse de manera solidaria a la UNED, ese fue el planteamiento que fue ya siendo aceptado al final, desde el día martes se están haciendo números, además viendo el 2005 como un año de transición realmente hacia un esquema distinto.

Espero que la otra semana tengamos mejores noticias en este sentido, ya más concretas para poder cerrar el presupuesto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me imagino que en esa vía es posible ese ajuste no tanto en la distribución de porcentajes o cabría algo ahí al respecto.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que todo en estos momentos todavía es posible, pero tiene que irse dando paulatinamente. Para nosotros, seamos claros, un porcentaje por pequeño que sea del FEES, para nosotros es muy significativo. Un 1% del FEES en estos momentos corresponde a un 10% del presupuesto total de la UNED, esa es la relación, es que la desproporción es grandísima. Ahí es donde creo que sí se abren realmente opciones, porque uno podría minimizar en términos porcentuales la redistribución, sin embargo, al momento de ponerlo en números absolutos para nosotros es muy significativo o en el porcentaje para nosotros.

Creo que hay presión para una solución pronta, aquí he hablado con don Celín Arce y con el Vicerrector Ejecutivo, don Luis Guillermo Carpio, de medidas fuertes que podríamos tomar en algún momento si no hubiera acuerdo y eso también los tiene preocupados, en el sentido de que mientras no haya un acuerdo, nadie puede cerrar presupuestos. También es una medida de presión que uno tiene que saberla usar, pero que la usa en estos momentos a su favor para lograr un acuerdo donde habrá que buscar algún punto también de quiebre de las negociaciones, que sin romper esa posición realmente inflexible que adopté, pues permita ver que se puede llegar a un acuerdo en buenos términos y que sea como la base, que permita en los años siguientes, seguir avanzando en la redistribución, que tiene que hacerse gradualmente, en eso estoy claro para que el efecto sobre las otras no sea muy grave.

Creo que vamos a tener un resultado favorable, por eso el presupuesto que les enviamos trae una pequeña diferencia, pero estoy seguro que eso se cubre y con un poco más para el otro lado.

Alguna pregunta o esperamos el resultado de la otra semana. Ayer en horas de la tarde don Víctor Aguilar y don Luis Guillermo Carpio fueron a una reunión en CONARE, tratando también de que entre las propuestas que se le pidió a CONARE que trabajara, el de empatar los números para saber que hablamos exactamente sobre la misma base. Sentí que al final había anuencia que tienen que ser solidarios esta vez con la UNED, la solidaridad tiene que verse reflejada en un acuerdo que se traduzca en recursos no solo en palabras.

En algún momento se planteó que no entráramos en este tema, eso lo planteó don Eugenio Chaves, sino que diéramos un apoyo de CONARE para que la UNED entre en la LEY 7386 y yo dije obviamente que sí, pero que eso no sustituye la reindicación en la distribución del FEES, que son dos acciones y que en las dos espero la solidaridad de CONARE, pero son diferentes, una es el apoyo de ellos para que entremos en igualdad de condiciones en la LEY 7386 y otra es, una

mejor redistribución del FEES. En fin estoy muy esperanzado en que sí va a tener resultados buenos para nosotros.

MTRO. FERNANDO BRENES: Digo que igual que la negociación, si usted quiere obtener uno, tiene que pedir tres. Pero lo que sí creo es que a largo plazo, para que sea realmente justo, no es un asunto de que debemos de recibir exactamente el mismo monto, el mismo porcentaje las cuatro universidades, lo que sí creo es que a largo plazo lo justo sería una valoración de los propósitos, de las metas, de las poblaciones atendidas, de cada una de las universidades, los criterios a los que se refería don Rodrigo Arias, me parece que eso sería lo mejor, darle a cada Universidad lo que corresponde de su función en la sociedad costarricense, en fin, de tantas cosas, que a largo plazo sea lo que corresponda hacer.

MBA RODRIGO ARIAS: El Convenio de CONARE menciona de manera muy amplia, cuáles serían más o menos los lineamientos para pensar en la distribución de recursos. Convenio que viene en una época en la cual se analizaba el presupuesto año con año y se negociaba año a año y de manera individual. Cuando comienzan los convenios de financiamiento en que los recursos se distribuyen por ingreso como por porcentaje, entonces se deja de lado la valoración de los lineamientos de distribución que tiene el Convenio de CONARE, los cuales yo resaltaba ahí.

En algún lineamiento de esos, nosotros podemos perder en otro ganamos, pero al final el resultado va a ser positivo para nosotros, lo que pasa es que no están desarrollados los criterios, por ejemplo dice, que en los programas académicos se distribuirán los recursos de acuerdo con el número de estudiantes, el costo de los programas, algunos programas más caros que otros, el impacto científico, económico y social; ahora cómo medimos cada uno de esos y qué peso le damos a cada una, es lo que habría que trabajar, de igual manera se refieren a los proyectos de investigación, extensión y acción social, los cuales deberían de ser aprobados estrictamente hablando por CONARE, no por las universidades. Lo que pasa es que ahora sucede a las universidades en el momento en cada cantidad de recursos, pero si nos vamos al espíritu del Convenio, a como está en el capítulo III del Convenio, cada proyecto de Investigación, Extensión y Acción Social debería tener un visto bueno de CONARE, en cuanto a la asignación de recursos para llevarse adelante y no sería propio de cada Universidad.

Eso sí en la práctica ha operado totalmente al revés, porque se distribuyen los recursos por ingresos y no por necesidades, pero tampoco se puede pensar en una redistribución por necesidades si no se han desarrollado criterios. Es una meta que está patente para los próximos años.

Se dijo en el momento de la discusión, que el problema, que así lo plantearon, es que “nos hablara de la situación esta sin tener criterios desarrollados”, realmente en esos términos literalmente y precisamente mi argumento funcionaba al revés, un contra argumento en el sentido de que por no tenerlos, tampoco podemos seguir igual. Es válido en las dos posiciones, es válida la posición de la UCR que

sin criterios no se puede redistribuir, igualmente ellos tienen que aceptar como válida la mía, que sin criterios, no podemos seguir con la misma distribución.

Esas son las posiciones con las que se ha trabajado, pero sí muy respetuosas entre todos, creo que eso está bien y es el ambiente propicio para avanzar en una solución que será de transición en el 2005 necesariamente, mientras se trabaja en el desarrollo de parámetros, mientras se ve cómo manejar ese fondo común, mientras avanzamos en lo que sean las bases ojalá de un sistema CONARE más integrado y más cumpliendo una función como sistema, que está en el espíritu del Convenio que da origen a CONARE, pero que en la práctica no ha estado nunca, y creo que nunca ha estado por falta de recursos, ahora hay una oportunidad de que un poquito de lo nuevo venga a sustentar proyectos comunes y que de aquí a 20 ó 30 años plazo, porque esto hay que verlo con una visión de muy largo plazo, pues hayamos sentado ahora las bases para un trabajo más en conjunto de las cuatro universidades públicas.

Aunque sea un 10% de lo nuevo, el 10% de nuevo para el otro año son solo ¢170.000.000,00 aproximadamente, que eran ¢1700.000.000,00 nuevos el otro año en total. La misma doña Yamileth González dice que cuando hablamos del quinquenio completo son más de ¢ 6.000.000,00, tenía bien los cálculos, porque efectivamente un 10% para el quinquenio, de lo nuevo en el quinquenio son más de ¢6.000.000,00, porque lo nuevo va a ser más de ¢60.000.000,00, por eso lo nuevo no se puede distribuir igual.

Hice un cálculo de todo lo nuevo que generó el convenio que está terminando ahora, este convenio actual introdujo variables nuevas como la del porcentaje en población y el timbre ad percápita, nada más en esa parte, sin tomar en cuenta la Ley de Protección, sin tomar en cuenta equipo científico tecnológico, ninguno de los otros parámetros sino el FEES algorítmico, como se llamaba en la fórmula, solamente en esa parte, lo nuevo de estos seis años, porque el convenio se extendió 6 años, son ¢31.000.000,00, de esos ¢31.000.000,00 ¢18.000.000,00 fueron a parar a la Universidad de Costa Rica, un poco más de ¢2.000.000,00 a la UNED, vean la desproporción, ¢18.000.000,00 que no hace uno, por más grande que sea la institución, como extra, pensemos en desarrollo de infraestructura, si eso son extras y ya tiene una relación ochenta veinte FEES masa salarial, y con esa extra se hacen maravillas, en desarrollo de infraestructura y equipamiento; mientras tanto nosotros tuvimos ¢2.200.000.000,00 aproximadamente, hay que esperar que termine el año y se liquide, pero, por ahí andará lo que nosotros recibimos en los seis años como extra, por el convenio, esa desproporción no puede darse con los ¢60.000.000,00 extras que se van a revisar en el próximo período, tiene que ser diferente la distribución, ahí está bien lo del fondo común, habrá que ver cómo se redistribuye y luego la asignación de lo que corresponde a cada uno.

Cuando uno habla de estos números la gente se asusta porque creo que uno pierde la noción de la desproporción cuando presentan como un porcentaje y

cualquiera puede decir, ese 7% es muy poquito, pero no tiene idea de cuánto es, cuando uno dice es que el 7% de estos últimos seis años, significó que la UNED recibió ¢ 2.200.000,00 extras, mientras tanto la UCR recibía ¢18.000.000,00 extras; pensemos qué hace uno o que no hace con esos recursos, cuando uno habla de que los próximos van a ser de tal magnitud, entonces es muy obvia la inequidad.

Luego cuando hablaba de las necesidades insatisfechas, necesidades básicas insatisfechas, para poder pensar en los proyectos de desarrollo; alguien dijo el que es más grande, el que tiene más tamaño, más complejidad, va a necesitar más, y no porque si han existido estas condiciones previas, esas de los ¢18.000.000,00 versus los ¢2.000.000,00, el que ha acumulado más es el que menos tenía, y ha acumulado más necesidades básicas insatisfechas; hay que pensar en una distribución mejor, ahora para ese.

Por eso me sentía incómodo porque no me podía quedar callado en ningún comentario, cada uno hablaba y yo hablaba, habla el Rector, la Rectora, me sentía incómodo en esa posición, estoy clarísimo que tengo que hacerlo y que al final nos va a llevar a un resultado mejor del que tenemos en este momento.

ING. CARLOS MORGAN: Qué haríamos en el caso de una señal positiva de amarrarlas, en el caso de esa señal, lo haríamos en forma gradual para un alcance a futuro, equitativo en esa distribución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente. Hay muchas alternativas que han venido surgiendo, como la del fondo común y cómo se va a distribuir posteriormente, una distribución ahora, mientras desarrollamos criterios.

El 2005 de todas maneras, en cuanto a lo adicional es poquito, recuerden que era el año en que menos crecimiento tenía, pero tienen que sentar las bases de una distribución distinta, cuando más crecimiento va a haber que es después. Espero que el lunes o el martes, esta semana podemos reunirnos lunes o martes, la próxima también, todavía no tenemos el resultado final.

3. El señor Rector informa sobre las Plataforma del Portal de las Américas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como informe y como razón del por qué ahora me justifique para llegar un poco tarde a la sesión de hoy, es por lo siguiente, conversando con el próximo Secretario General de la OEA, un día de estos hablábamos del Portal de las Américas, que es la Plataforma de Internet que tiene la OEA, que se supone que es educativa, pero, la verdad que nosotros siempre hemos tenido que sea muy educativa, lo que pasa es que me parece que es muy técnica, es como para cierto tipo de información, o búsqueda de información.

Ese día me decía don Miguel A. Rodríguez, que le hiciéramos alguna propuesta. Ayer que lo vi un ratito en el CONICIT, andaba él en un acto que le hacía el CONICIT, como homenaje a que fue en su período, cuando el Fondo de Incentivos creció sustancialmente y generó esta vinculación con recursos entre el sector privado y universidades, con los fondos concursables, que llegaron a ser más de \$2.000.000,00, en ese tiempo.

Le decía a don Miguel A. Rodríguez, que ya teníamos más o menos planteada una propuesta, que cuando se iba del país, para podérsela presentar antes, pero, se va el martes en la mañana, entonces, el único día en que nos podíamos reunir era hoy a las 10:30 a.m.; andaba hablando con don Miguel A. Rodríguez, quedamos en hacer un convenio OEA – UNED, para vincularnos con la Plataforma del Portal de la Américas. Hay una adecuación que aquí habíamos estado viendo, que podría hacerse para introducir dentro del Portal un software libre de textos educativos; en el cual la UNED, pueda ofrecer sus programas a nivel Latinoamericano, que pedía yo a la OEA, la OEA ve qué estudiantes en Latinoamérica, y tenemos que ver a qué monto. Quedamos de hacer un convenio, entregar el proyecto del convenio a finales del mes de setiembre, hay que aprovechar ese momento.

Realmente, estuve pensando el cómo potenciar lo que aprobamos la semana pasada, lo de internacionalización, creo que es una de las mejores maneras de potenciarlo, con un socio de esa naturaleza, y que nos da un ámbito Latinoamericano y aprovechando que sea don Miguel A. Rodríguez, el próximo Secretario, a partir del 23 de setiembre del 2004. En eso era lo que andaba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que ha detenido el trámite del proyecto ha sido el problema de la Ley de Ajuste de la Reforma Fiscal, porque esos si son recursos derivados directamente del Impuesto sobre la Renta, entonces no se puede modificar, para aumentar el gasto derivado de esos recursos, cuando se está pidiendo que aumenten el ingreso. Incluso, ahora se valoró hace unos días la posibilidad de introducirlo como una moción ahora, pero, no tiene sentido, desde el punto de vista de Gobierno, el aumento en los recursos en los impuestos, y al mismo tiempo aumentarle los gastos, como que no podría ser así contradictorio, va a tener que hacerse como una acción independiente, propia, posterior a que esto se resuelva. Además, ahora hay que esperar al nuevo Ministro de Hacienda.

Igual lo del Banco Centroamericano de Integración Económico, (BCIE), en este momento necesitamos otra vez que se nombre el Ministro de Hacienda, ira hablar para darle seguimiento y continuidad al proyecto. Esperamos que quien llegue, mantenga la misma actitud.

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre acuerdo tomado en sesión 109-2004, Art. IV, referente a propuesta que contemple el marco legal de operación de las Juntas de Gestión Universitaria dentro del esquema organizativo de la Universidad.**

Se conoce oficio O.J.2004-225 del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-340-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 11), sobre la propuesta que contempla el marco legal de operación de las Juntas de Gestión Universitaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece un asunto típico para que pueda verlo en primera instancia la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa o pasársela a quien la tiene.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Me parece que la otra Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativa también debería de ver eso, podría ser en conjunto o que emitan criterio.

Lo remitimos para que ambas comisiones hagan una sesión conjunta y nos envíen una propuesta al respecto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2004-225 del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-340-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 11), sobre la propuesta que contempla el marco legal de operación de las Juntas de Gestión Universitaria.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.J.2004-225 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que lo analicen en forma conjunta.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a guía de autoevaluación de Programas Académicos a Distancia.

Se recibe oficio V.P.-161 del 25 de agosto del 2004 (REF. CU-341-2004), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite la Guía de Autoevaluación de Programas Académicos a Distancia, de conformidad con lo solicitado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 6-b).

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo remitimos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio V.P.-161 del 25 de agosto del 2004 (REF. CU-341-2004), suscrito por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite la Guía de Autoevaluación de Programas Académicos a Distancia, de conformidad con lo solicitado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 6-b).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio V.P.-161 de la Vicerrectoría de Planificación, para su análisis.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, en relación con el Informe de labores 1998-2004.

Se conoce oficio DTIC-2004-222, del 30 de agosto del 2004 (REF. CU-351-2004), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de información y Comunicaciones, en el que remite un CD que contiene el informe de labores del período comprendido entre 1998 y el 2004.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo podemos remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio DTIC-2004-222, del 30 de agosto del 2004 (REF. CU-351-2004), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de información y Comunicaciones, en el que remite un CD que contiene el informe de labores del período comprendido entre 1998 y el 2004.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores del M.Sc. Vigny Alvarado, para su análisis.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Convocamos a sesión extraordinaria el próximo jueves 16 de setiembre de 2004, a las diez de la mañana y contemplar como primer punto discusión de la Propuesta de la Federación de Estudiantes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es sobre la modificación al Estatuto en materia electoral.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Propuesta de la Federación de Estudiantes sobre modificación al Estatuto en Materia Electoral y un Reglamento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo del Reglamento pienso que no habría que incluirlo ahí todavía.

MARIA E. BOZZOLI. Y los otros dos puntos de la sesión extraordinaria son los que quedaron pendientes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Uno nada más, lo que estamos haciendo es cambiando de orden de lo pendiente.

ING. CARLOS MORGAN: Don Ramiro lo que el TEUNED quiere es que la propuesta de Reglamento que ellos hicieron está para integrar lo que la Sala Constitucional resolvió, conforme a la normativa actual, eso es lo que quieren nada más.

Porque todo lo demás, de cómo queremos que el Estatuto sea a futuro, esta propuesta tiene una condición del futuro que no controlamos en este momento, lo que el Tribunal quiere actualizar la reglamentación conforme a lo que la Sala IV ya dictaminó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aclarar que ese Reglamento no se ha entrado a analizar en la Comisión Especial, puesto que nuestra meta era adecuar el Reglamento a los cambios estatutarios. Esto hace que haya una demora que es importante, entonces incluir, no sé si en sesión extraordinaria.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA realizar sesión extraordinaria el 16 de setiembre del 2004, a las 10:00 a.m., con el fin de analizar como primer punto, la propuesta complementaria de la Federación de Estudiantes de la UNED a la reforma del Estatuto Orgánico en materia electoral y la propuesta de Reglamento Electoral.

ACUERDO FIRME

- 2. Acuerdos del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitudes de participación de Beatriz Páez Vargas y María Gabriela Marín, en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros” y nota suscrita por M.Sc. Beatriz Páez y Licda. Gabriela Marín, solicitando se les compre el tiquete aéreo de regreso para el 12 de setiembre.**

Se conoce oficio Becas-288-2004, del 30 de agosto del 2004 (REF. CU-347-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 600-2004, sobre la solicitud de autorización de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para participar en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros”, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 7 al 10 de setiembre del 2004.

También se recibe oficio 175-2004-I y II Ciclos-E.C.E. del 27 de agosto del 2004 (REF. CU-349-2004), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez y la Licda. Gabriela Marín, en el que solicitan autorización para regresar el 12 de setiembre del 2004.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tenemos la solicitud de autorización de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez Vargas y la Licda. Gabriela Marín, para participar en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros”, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 7 al 10 de setiembre del 2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es solamente el tiquete de regreso. Si vemos la segunda hoja, donde dice financiamiento de viáticos está solicitando el tiquete aéreo completo, San José-San Pedro Sula, ¿cuál será la razón de solo ida? Y son cuatrocientos cuarenta y cinco dólares, es ida y regreso.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Indica solamente San José-San Pedro Sula, o se sobre entiende así.

PROF. RAMIRO PORRAS: Bueno estamos claros que es ida y vuelta. La otra duda es que según entiendo el evento son tres días y están pidiendo viáticos para dos, no hay problema. Tenemos que quedar de acuerdo que debemos trabajar con base en la segunda hoja, porque en la primera dice cincuenta dólares de alimentación, ciento treinta y seis dólares de hospedaje u otros. Y tiene que ser la tarifa diaria ciento treinta y cinco diarios, doscientos setenta, está pidiendo para dos días, el total que está pidiendo son setecientos quince dólares. O sea, lo que aprobamos es el resumen que está en la segunda página, es así.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Así es.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio Becas-288-2004, del 30 de agosto del 2004 (REF. CU-347-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 600-2004, sobre la solicitud de autorización de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez Vargas, para participar en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros”, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 7 al 10 de setiembre del 2004.

También se recibe oficio 175-2004-I y II Ciclos-E.C.E. del 27 de agosto del 2004 (REF. CU-349-2004), suscrito por la M.Sc. Beatriz

Páez y la Licda. Gabriela Marín, en el que solicitan autorización para regresar el 12 de setiembre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Beatriz Eugenia Páez Vargas, Encargada del Programa de I y II Ciclos, en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros”, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 7 al 10 de setiembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – San Pedro Sula, Honduras – San José.**
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$270 (doscientos setenta dólares), equivalente a dos días.**
- ◆ Fecha de salida del país: 7 de setiembre del 2004
Fecha de regreso al país: 12 de setiembre del 2004.**
- ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

Se conoce oficio Becas-289-2004, del 30 de agosto del 2004 (REF. CU-348-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 600-2004, sobre la solicitud de autorización de la Licda. María Gabriela Marín Arias, para participar en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros”, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 7 al 10 de setiembre del 2004.

También se recibe oficio 175-2004-I y II Ciclos-E.C.E. del 27 de agosto del 2004 (REF. CU-349-2004), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez y la Licda. Gabriela Marín, en el que solicitan autorización para regresar el 12 de setiembre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. María Gabriela Marín Arias, Encargada de Cátedra, en el II Encuentro Internacional “Desafío de formar los mejores maestros”, que se realizará en San Pedro Sula, Honduras, del 7 al 10 de setiembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – San Pedro Sula, Honduras – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$270 (doscientos setenta dólares), equivalente a dos días.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 7 de setiembre del 2004
Fecha de regreso al país: 12 de setiembre del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

3. **Acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en sesión ordinaria 599-2004, celebrada el 19 de agosto de 2004, en el que aprueba la participación del señor Johnny Valverde Chavarría para participar en una pasantía en Alemania en el Centro para desarrollo de Educación de la FernUniversität in Hagen.**

Se conoce oficio Becas-284-2004, del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-342-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión 599-2004, sobre la solicitud del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, para participar en una pasantía en Alemania, del 13 de setiembre al 10 de octubre del 2004.

DRA. MARIA E. BOZZOLI. Tenemos la solicitud del M.Sc. Johnny Valverde Chavarría, para participar en una pasantía en Alemania, del 13 de setiembre al 10 de octubre del 2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: En este caso lo leí y resulta que el CONICIT le financió el pasaje pero no le dio los impuestos, lo que hay que darles es una diferencia de cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos, no hay ningún problema.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio Becas-284-2004, del 23 de agosto del 2004 (REF. CU-342-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe acuerdo tomado en sesión 599-2004, sobre la solicitud del M.Sc. Jhonny Valverde Chavarría, para participar en una pasantía en Alemania, del 13 de setiembre al 10 de octubre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Jhonny Valverde Chavarría, Coordinador de la Maestría en Tecnología Educativa, en una pasantía en Alemania, en el Centro para el Desarrollo de Educación de la FernUniversität-Hagen, del 13 de setiembre al 10 de octubre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago parcial del pasaje aéreo a Alemania, por un monto de ¢47.762 (cuarenta y siete mil setecientos sesenta y dos exactos).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 10 de setiembre del 2004.
Fecha de regreso al país: 31 de octubre del 2004.**
- ◆ **Los gastos se tomarán de la partida correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre Proyectos de Ley presentados por el diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 117-2004, Art. VII del 18 de marzo del 2004 (CU.CPDA-2004-069), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2003, Art. IV, inciso 20), sobre los

proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en Costa Rica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tenemos los proyectos de Ley presentados por el diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país, eso bien puede estar fuera de tiempo.

El dictamen dice: *“Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1683-2003, Art. IV, inciso 20), celebrada el 10 de diciembre de 2003, sobre los proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en nuestro país.//CONSIDERANDO QUE://1. La UNED tiene Centros Universitarios en las zonas en que se instalarían estos institutos tecnológicos propuestos: el Carmen Lyra se propone para San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso y La Cruz. El Jesús Jiménez Zamora para Osa, Buenos Aires, Corredores y Coto Brus. El Pablo Presbere se ubicaría en el Cantón de Limón.//2.La Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica tienen sedes en los cantones en que se instalarían los tres institutos propuestos, o en los cantones cercanos a su ubicación.//3. La UNED puede ofrecer los servicios propuestos si se contara con los recursos económicos que se asignarían a estas tres nuevas instituciones de educación superior.//SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente://1. El Consejo Universitario no considera que los Proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales sean la mejor opción para resolver los problemas que enfrentan las poblaciones de los cantones fronterizos en materia de educación superior.//2. La UNED puede cooperar en la solución de esos problemas si contara con los recursos económicos necesarios, los cuales podrían ser los propuestos para la creación de estos tres nuevos institutos.//3. Dichos recursos se utilizarían en atender las necesidades de atención especial que demandan los estudiantes de zonas periféricas: desarrollar capacidades que les permitan aprovechar la educación a distancia, programas de becas, mejorar la infraestructura física de los Centros Universitarios y adquisición de infraestructura tecnológica.//4. Adjuntar a este acuerdo el dictamen de la Oficina Jurídica en relación con estos Proyectos de Ley.”*

El dictamen de la Oficina Jurídica en resumen dice: *“es criterio de esta Oficina de que no existen razones objetivas que justifiquen la creación de los tres institutos indicados, ya que la demanda educativa de dichos cantones la podrían satisfacer las universidades estatales actuales, sin dejar de mencionar la presencia de las universidades privadas en los mismos, a un costo menor para el Estado costarricense, sea, sin necesidad de crear un impuesto específico como el que se pretende”.*

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 117-2004, Art. VII del 18 de marzo del 2004 (CU.CPDA-2004-069), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2003, Art. IV, inciso 20), sobre los proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales, para crear tres institutos tecnológicos en Costa Rica.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED tiene Centros Universitarios en las zonas en que se instalarían estos institutos tecnológicos propuestos: el Carmen Lyra se propone para San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso y La Cruz. El Jesús Jiménez Zamora para Osa, Buenos Aires, Corredores y Coto Brus. El Pablo Presbere se ubicaría en el Cantón de Limón.**
- 2. La Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica tienen sedes en los cantones en que se instalarían los tres institutos propuestos, o en los cantones cercanos a su ubicación.**
- 3. La UNED puede ofrecer los servicios propuestos si se contara con los recursos económicos que se asignarían a estas tres nuevas instituciones de educación superior.**

SE ACUERDA:

- 1. Manifestar a la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario considera que los Proyectos de Ley presentados por el Diputado José Miguel Corrales no son la mejor opción para resolver los problemas que enfrentan las poblaciones de los cantones fronterizos en materia de educación superior.**
- 2. La UNED puede cooperar en la solución de esos problemas si contara con los recursos económicos necesarios, los cuales podrían ser los propuestos para la creación de estos tres nuevos institutos.**

3. Dichos recursos se utilizarían en atender las necesidades de atención especial que demandan los estudiantes de zonas periféricas: desarrollar capacidades que les permitan aprovechar la educación a distancia, programas de becas, mejorar la infraestructura física de los Centros Universitarios y adquisición de infraestructura tecnológica.
4. Adjuntar a este acuerdo el dictamen de la Oficina Jurídica en relación con estos Proyectos de Ley.

ACUERDO FIRME

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a solicitud a la Vicerrectoría de Planificación de plan de mejora institucional como producto de los procesos de autoevaluación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 125-2004, Art. III del 27 de mayo del 2004 (CU.CPDA-2004-079), en relación con los programas sometidos al proceso de acreditación ante el SINAES.

DRA. MARIA E. BOZZOLI. El dictamen dice: *“Se continúa con la discusión sobre los programas sometidos al proceso de acreditación ante SINAES, en relación con la reciente visita de los Coordinadores de los CAES//CONSIDERANDO QUE://1. La importancia de que la UNED fortalezca presupuestariamente el Plan de Mejora Institucional.//2. El Plan de Mejora se ajustó a los Lineamientos de Política Institucional y mociones del Segundo Congreso Universitario//. SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente://Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que envíe al Consejo Universitario el Plan de Mejora Institucional, surgido como producto de los procesos de autoevaluación, con miras a la acreditación, con el fin de permitir a este órgano conocer los compromisos presupuestarios asumidos por la institución en los procesos de acreditación, así como su cumplimiento con las políticas académicas de la UNED”.*

El espíritu de la Comisión fue que hubiera la reserva presupuestaria, sin la cual el Plan de Mejora no podría funcionar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está bien pasarlo a la Administración porque ya se tiene ese Plan de Mejoras y posiblemente llegue acá porque lo estamos trabajando, prácticamente está casi finalizado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Cuando lo tengan finalizado se pide trasladarlo acá, pero más que nada el espíritu del traslado acá es que el Consejo Universitario apruebe el presupuesto necesario para que se lleve a cabo el Plan.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 125-2004, Art. III del 27 de mayo del 2004 (CU.CPDA-2004-079), en relación con los programas sometidos al proceso de acreditación ante el SINAES.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que dice:

CONSIDERANDO:

- 1. La importancia de que la UNED fortalezca presupuestariamente el Plan de Mejora Institucional.**
- 2. Que el Plan de Mejora se ajustó a los Lineamientos de Política Institucional y Mociones del Segundo Congreso Universitario.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que envíe al Consejo Universitario el Plan de Mejora Institucional, surgido como producto de los procesos de autoevaluación, con miras a la acreditación, con el fin de permitir a este órgano conocer los compromisos presupuestarios asumidos por la Institución en los procesos de acreditación, así como su cumplimiento con las políticas académicas de la UNED.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con nota del Vicerrector Académico, sobre programas que se iniciaron con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 127-2004, Art. VII del 10 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-080), en relación con los oficios VA.04-203 (REF. CU-112-2004) y VA.04-219 (REF. CU-142-2004), suscritos por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre los programas que se iniciaron con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El dictamen dice: *“Se reciben los oficios VA.04-203 (REF.CU.112-2004) con fecha 25 de marzo de 2004 y VA.04-219 (REF.CU.142-2004) con fecha 12 de abril de 2004, suscritas por M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, referente a acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, Art. III, sesión No. 115-2004, celebrada el 4 de marzo de 2004, sobre programas que se iniciaron con el Reglamento de Subsistema de Administración Académica.//CONSIDERANDO QUE://1. El criterio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es dar trámite expedito a las macroprogramaciones o modificaciones de programas iniciadas con el anterior Reglamento de Subsistema de Administración Académica.//2. El Vicerrector Académico presenta un cuadro con propuestas de nuevos programas académicos iniciados durante la vigencia del Subsistema de Administración Académica.//SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente://Solicitar al Consejo Universitario autorizar a la Vicerrectoría Académica para que continúe con el proceso de la elaboración de macroprogramaciones de los programas que aparecen en el cuadro adjunto, y garantizándose que las propuestas finales cumplan con los criterios curriculares respectivos (Artículo 9 del Reglamento de Gestión Académica, aprobado en Acta 1698-200 Art. IV, inciso 9). Para lo anterior los programas pueden contar con la asesoría correspondiente. Se adjunta el cuadro en documento de la Vicerrectoría Académica”.*

Este asunto es que estamos facilitando una transición de programas que venían con otro Reglamento a que se rijan con el nuevo Reglamento que está aprobado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 127-2004, Art. VII del 10 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-080), en relación con los oficios VA.04-203 (REF. CU-112-2004) y VA.04-219 (REF. CU-142-2004), suscritos por el

M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre los programas que se iniciaron con el Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El criterio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es dar trámite expedito a las macroprogramaciones o modificaciones de programas iniciados con el anterior Reglamento del Subsistema de Administración Académica.**
- 2. El Vicerrector Académico presenta un cuadro con propuestas de nuevos programas académicos iniciados durante la vigencia del Subsistema de Administración Académica.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Vicerrectoría Académica para que continúe con el proceso de la elaboración de macroprogramaciones de los siguientes programas, y garantizándose que las propuestas finales cumplan con los criterios curriculares respectivos (Artículo 9 del Reglamento de Gestión Académica, aprobado en Acta 1698-2004, Art. IV, inciso 9). Para lo anterior, los programas pueden contar con la asesoría correspondiente.

Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades:

- ◆ Maestría en Teología**
- ◆ Maestría en Derecho Registral y Notarial**
- ◆ Maestría en Derecho Administrativo**
- ◆ Maestría en Derecho Virtual**
- ◆ Maestría en Derecho de Familia**
- ◆ Maestría en Psicología.**

Escuela de Ciencias de la Administración:

- ◆ Maestría en Logística**
- ◆ Maestría en Estudios Europeos e Integración**
- ◆ Maestría en Edición**

Escuela de Ciencias Exactas y Naturales:

- ◆ Maestría en Tránsito y Transporte**
- ◆ Maestría en Infocomunicaciones**

Escuela de Ciencias de la Educación:

- ◆ **Maestría en Enseñanza de Segunda Lengua**
- ◆ **Énfasis en Desarrollo de Inteligencia en Maestría en Psicopedagogía.**

ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre nota del Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referente a nuevas programaciones con el Reglamento anterior en los programas de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 127-2004, Art. VIII del 10 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-081), en relación con el oficio ECEN.189-2004 (REF. CU-170-2004) suscrito por el M.Sc. Héctor Brenes, Director a.i. de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que informa sobre las macroprogramaciones que se iniciaron con el Reglamento anterior.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El dictamen dice: “Se conoce nota ECEN.189-2004 (REF.CU.170-2004) con fecha 30 de abril de 2004, suscrita por M.Sc. Héctor Brenes, Director a.i. Escuela Ciencias Exactas y Naturales, en la cual informa sobre que se iniciaron nuevas macroprogramaciones con el Reglamento anterior, en los programas de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria.*//CONSIDERANDO QUE://Los programas fueron iniciados con el anterior Reglamento del Subsistema de Administración Académica.//SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente://Aprobar con carácter de urgencia las macroprogramaciones de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria”.*

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 127-2004, Art. VIII del 10 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-081), en relación con el oficio ECEN.189-2004 (REF. CU-170-2004) suscrito por el M.Sc. Héctor Brenes, Director a.i. de

la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que informa sobre las macroprogramaciones que se iniciaron con el Reglamento anterior.

CONSIDERANDO QUE:

Los programas fueron iniciados con el anterior Reglamento del Subsistema de Administración Académica.

SE ACUERDA:

Aprobar las macroprogramaciones de Informática Administrativa (Licenciatura), Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica y Agroindustria.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el informe semestral de la Dirección de Estudios de Posgrado.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 130-2004, Art. V del 2 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-087), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2004, Art. V, inciso 8, referente al informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, hasta el mes de setiembre del 2003.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El dictamen dice: “Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1683-2004, Art. V, inciso 8, celebrada el 10 de diciembre del 2003 (CU-2003-673 Ref. CU-331-2003), en relación con el informe semestral de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, hasta el mes de setiembre del 2003.// Asimismo se conoce el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1709-2004, Art. IV, inciso 8) del 4 de junio del 2004 (CU-2004-291 REF.: CU-116-2004), referente al informe correspondiente a marzo del 2004.//SE ACUERDA recomendar al Plenario lo siguiente://1. Aprobar el Informe Semestral de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, hasta el mes de setiembre del 2003 y el informe correspondiente a marzo del 2004.//2. Solicitar a la Dra. Brenes, dada la importancia de las acciones, sobre todo de los planes futuros, dar seguimiento a la Propuesta INNOVA.// 3. Invitar a la Dra. Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado a presentar su informe de gestión en el próximo mes del setiembre del 2004.”

Eliminamos la palabra “próximo” y la invitamos para que presente aquí el informe de gestión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 130-2004, Art. V del 2 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-087), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2004, Art. V, inciso 8, referente al informe semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, hasta el mes de setiembre del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Informe Semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, hasta el mes de setiembre del 2003 y el Informe correspondiente a marzo del 2004.**
- 2. Solicitar a la Dra. Lizette Brenes dar seguimiento a la Propuesta INNOVA, dada la importancia de las acciones, sobre todo de lo planes futuros.**
- 3. Solicitar a la Dra. Brenes presentar el próximo informe de su gestión en el mes de setiembre del 2004.**

ACUERDO FIRME

- 9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre oficio suscrito por el Coordinador de Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Art. 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 126-2004, Art. IV, del 3 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-090), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2003, Art. V, inciso 3), sobre el oficio P.P.M.A.171-2003 (REF. CU-284-2003) suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El dictamen de la Comisión dice lo siguiente: “Se recibe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1683-2003, Art. V., inciso 3) celebrada el 10 de diciembre de 2003, en relación con oficio P.P.M.A.171-2003 (REF.CU.284-2003) con fecha 10 de diciembre de 2003, suscrita por M.Sc. Roberto Román, Coordinador de Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.//CONSIDERANDO QUE://1. La UNED comparte los criterios expresados en las Leyes Nos. 6083 y 6683, que disponen que los términos “obra literaria y artística” engloban a las obras cinematográficas o expresadas por medio análogo. La asignación al campo de las artes de obras audiovisuales, cuando así lo ameritan, es práctica general que ha acompañado el desarrollo de ese quehacer desde que las distintas técnicas y tecnologías han permitido esa forma de expresión.// 2. Las obras audiovisuales se pueden considerar obras artísticas para efectos del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 18: “Las publicaciones y obras artísticas o científicas y profesionales serán calificadas hasta con cinco puntos”.// 3. Obviamente la Comisión estipulada en el Artículo 19 del Reglamento deberá emitir criterio con respecto a las obras específicas que son sometidas a su consideración, con mecanismos como los expuestos en el Art. 21, tomando en cuenta su aporte cultural, académico u otro, de igual modo que lo hace con las publicaciones, para verificar la calidad técnica y artística de las propuestas particulares.// 4. El Reglamento de Carrera Universitaria solamente limita, pero no elimina, el puntaje por obra artística, la mitad del mínimo puntaje requerido puede ser por obra artística, y la otra mitad por publicaciones.// 5. El requisito de tener publicaciones en los dos más altos niveles de la Carrera Universitaria (mitad de los puntos si la otra mitad se satisface con obra artística) es para asegurar que el(la) profesional de dichos niveles pueda comunicarse con sectores académicos por los medios formales utilizados por esos sectores para transmitir y debatir los conocimientos y reflexiones logrados en su quehacer universitario y con sectores más amplios de la sociedad cuando el(la) académico(a) se dirija a otros tipos de lectores (artículos, libros ponencias publicadas, avances, revistas electrónica, o similares con comité editorial). Este tipo de comunicación pública distingue a quienes hacen carrera universitaria, de otros profesionales, incluso en los mismos campos, pero que no hacen carrera académica, de los cuales quienes no se espera que sometan a escrutinio público los conocimientos y reflexiones producidas en la práctica de su profesión.//SE ACUERDA://Mantener la vigencia del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria según su actual redacción, sin reformarlo”.

En el punto 4) nosotros estamos respondiendo a que se daba a entender en la propuesta que nos llegó que la obra artística no se estaba tomando en cuenta, y en el dictamen les decimos que sí se está tomando en cuenta pero no en sustitución de otro tipo de obras que califican en la carrera profesional, sino que está limitado el puntaje porque se puede recibir, por obra artística la mitad del mínimo puntaje requerido y la otra mitad tiene que ser por publicaciones y así está actualmente el Reglamento.

En el punto 5) lo que estamos haciendo es justificando por qué un profesional aunque se exprese en el campo artístico, se sienta algo obligado a contribuir en otras de las formas que son las normales y corrientes en profesores universitarios que es por escrito. Por eso hemos dicho que se acuerda mantener la vigencia del artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria, según su actual redacción sin reformarlo. Es decir, lo que consideramos es que si se estaba tomando en cuenta la obra artística, si se le estaba dando puntaje, lo que no nos pareció es que fuera exclusiva para profesionales 4 y 5 se pida siempre alguna forma de publicación convencional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 126-2004, Art. IV, del 3 de junio del 2004 (CU.CDA-2004-090), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2003, Art. V, inciso 3), sobre el oficio P.P.M.A.171-2003 (REF. CU-284-2003) suscrito por el M.Sc. Roberto Román, Coordinador del Programa de Producción de Material Audiovisual, sobre la solicitud de revisión del último párrafo del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED comparte los criterios expresados en las Leyes Nos. 6083 y 6683, que disponen que los términos “obra literaria y artística” engloban a las obras cinematográficas o expresadas por medio análogo. La asignación al campo de las artes de obras audiovisuales, cuando así lo ameritan, es práctica general que ha acompañado el desarrollo de ese quehacer desde que las distintas técnicas y tecnologías han permitido esa forma de expresión.**
- 2. Las obras audiovisuales se pueden considerar obras artísticas para efectos del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 18: “Las publicaciones y obras artísticas o científicas y profesionales serán calificadas hasta con cinco puntos”.**
- 3. Obviamente la Comisión estipulada en el Artículo 19 del Reglamento deberá emitir criterio con respecto a las obras**

específicas que son sometidas a su consideración, con mecanismos como los expuestos en el Art. 21, tomando en cuenta su aporte cultural, académico u otro, de igual modo que lo hace con las publicaciones, para verificar la calidad técnica y artística de las propuestas particulares.

4. El Reglamento de Carrera Universitaria solamente limita, pero no elimina, el puntaje por obra artística, la mitad del mínimo puntaje requerido puede ser por obra artística, y la otra mitad por publicaciones.
5. El requisito de tener publicaciones en los dos más altos niveles de la Carrera Universitaria (mitad de los puntos si la otra mitad se satisface con obra artística) es para asegurar que el(la) profesional de dichos niveles pueda comunicarse con sectores académicos por los medios formales utilizados por esos sectores para transmitir y debatir los conocimientos y reflexiones logrados en su quehacer universitario y con sectores más amplios de la sociedad cuando el(la) académico(a) se dirija a otros tipos de lectores (artículos, libros ponencias publicadas, avances, revistas electrónica, o similares con comité editorial). Este tipo de comunicación pública distingue a quienes hacen carrera universitaria, de otros profesionales, incluso en los mismos campos, pero que no hacen carrera académica, de los cuales quienes no se espera que sometan a escrutinio público los conocimientos y reflexiones producidas en la práctica de su profesión.

SE ACUERDA:

Mantener la vigencia del Artículo 20 del Reglamento de Carrera Universitaria según su actual redacción.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las once con treinta minutos se integra a la sesión el MBA. Rodrigo Arias, quien continúa presidiendo. Los informes brindados por el señor Rector después de su llegada, fueron incluidos en el apartado de Informes.

* * *

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a documento sobre la “Entrega a la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de los servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 132-2004, Art. V del 15 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-095), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1685-2004, Art. IV, inciso 6), sobre la “Entrega de la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El dictamen dice: *“Se retoma el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1685-2004, Art. IV, inciso 6), celebrada el 23 de enero del 2004 (CU-2004-024), sobre la “Entrega de la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”.*//SE ACUERDA, recomendar al Plenario lo siguiente://CONSIDERANDO://1. Que el Mtro. Fernando Brenes, quien tuvo la iniciativa de este tema, presenta consideraciones alrededor de problemas que percibe con la entrega de los cursos de mayor dificultad, para lo cual sugiere, por ejemplo, mayor número de tutorías presenciales, apoyo didáctico, materiales complementarios, modelos de evaluación que coadyuven para mejorar el rendimiento estudiantil, sin que ello implique regalar notas o disminuir requisitos de evaluación, pero sí la evitación de exámenes memorísticos y otras formas de evaluación que en realidad no reflejan el desempeño del estudiante.//2. Que en su análisis del asunto la Comisión considera que necesita un estudio que apoye la propuesta de soluciones al problema planteado.//SE ACUERDA://1. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), una investigación que permita identificar los siguientes aspectos://a. Cursos con mayor grado de dificultad (según indicadores tales como datos de promoción, repitencia, aplazados, bajas notas, desertores, y otros)//b. Modelo de tutoría de dichos cursos.//c. Modelo de evaluación de los aprendizajes utilizado en estos cursos.// d. Niveles de ubicación de los cursos (pregrado, grado)//e. Naturaleza de los materiales didácticos (externo, interno, con guía, materiales complementarios, apoyo de otros medios videoconferencias, etc.)// f. Otros aspectos que permitan conocer mejor esta situación y adoptar políticas orientadas al logro del buen rendimiento en cursos de alto nivel de dificultad.// 2. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) realizar este estudio en un plazo de tres meses”.

MTRO. FERNANDO BRENES: Al respecto debo decir que sigo y mantengo mi interés en que el asunto se valore, se considere y de ser posible sea atendido por la vía de una política del Consejo Universitario, de manera que los estudiantes que

se vean en estas circunstancias, su situación sea atendida desde el punto de vista de la Docencia básicamente.

No sé si don Rodrigo Arias está enterado del fondo del asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Del fondo no, pero ayer estuve analizando los dictámenes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estuvimos en una visita en el Centro Universitario de Pérez Zeledón, donde una estudiante estaba con un libro de 500 páginas, creo de Química Orgánica, estaba muy triste porque la materia era sumamente difícil, no tenía tutoría presencial y creo que era solo un examen integral. Me pareció una grosería, de ahí la necesidad que se estableciera algún tipo de política que permita que vía docencia en todos sus aspectos, se generen condiciones adecuadas para que estas personas tengan la mayor posibilidad de éxito. No estoy diciendo que se hagan exámenes más fáciles, simplemente es darles las mejores condiciones para que puedan tener alguna garantía de éxito.

Estos cursos de Química Orgánica, Principios de Economía, en los sistemas presenciales, como en la Universidad de Costa Rica ya son coladeros, donde el estudiante tiene un profesor toda la semana, tienen trabajos, prácticas, guías, la posibilidad de contactar, ahora imagínese un estudiante nuestro frente a cursos de este tipo.

La solicitud de información nació del compañero Régulo Solís y me pareció bien, ahí hacemos un pedido bastante grande. Creo que lo que haría básicamente es fundamentar cualquier acción que tomemos con respecto a estos cursos, porque ya los identificaríamos, ya sabríamos cuáles son, qué tipo de materiales tienen, si tienen guía académica, cronograma, material de apoyo, videoconferencias, cuántas tutorías tienen, el tipo de modelo de evaluación que tienen, porque por ejemplo, pensaría que en estos cursos, en todo caso es un principio de la evaluación, que a mayor cantidad de ítemes en una prueba, mayor confiabilidad de sus resultados, aplicándolo a la evaluación general, pensaría que a mayor cantidad de pruebas en un curso, mayor confiabilidad de los resultados también, sobre todo cuando se trata de cursos con tanta materia y tan amplios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Si estamos a favor lo someto a votación.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 132-2004, Art. V del 15 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-095), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1685-2004, Art. IV, inciso 6), sobre la “Entrega de la docencia en cursos de alto nivel de dificultad” y “Control o supervisión en cuanto a la calidad de servicios en grado de los profesores del Sistema de Estudios de Posgrado”.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Mtro. Fernando Brenes, quien tuvo la iniciativa de este tema, presenta consideraciones alrededor de problemas que percibe con la entrega de los cursos de mayor dificultad, para lo cual sugiere, por ejemplo, mayor número de tutorías presenciales, apoyo didáctico, materiales complementarios, modelos de evaluación que coadyuven para mejorar el rendimiento estudiantil, sin que ello implique regalar notas o disminuir requisitos de evaluación, pero sí la evitación de exámenes memorísticos y otras formas de evaluación que en realidad no reflejan el desempeño del estudiante.**
- 2. Que en su análisis del asunto la Comisión considera que necesita un estudio que apoye la propuesta de soluciones al problema planteado.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), una investigación que permita identificar los siguientes aspectos:**
 - a. Cursos con mayor grado de dificultad (según indicadores tales como datos de promoción, repitencia, aplazados, bajas notas, desertores, y otros)**
 - b. Modelo de tutoría de dichos cursos.**
 - c. Modelo de evaluación de los aprendizajes utilizado en estos cursos.**
 - d. Niveles de ubicación de los cursos (pregrado, grado)**
 - e. Naturaleza de los materiales didácticos (externo, interno, con guía, materiales complementarios, apoyo de otros medios videoconferencias, etc.)**

- f. **Otros aspectos que permitan conocer mejor esta situación y adoptar políticas orientadas al logro del buen rendimiento en cursos de alto nivel de dificultad.**
2. **Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que realice este estudio en un plazo de tres meses.**

ACUERDO FIRME

11. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre dictamen de la Oficina Jurídica, sobre nota remitida por estudiantes de la carrera de Educación en I y II ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 134-2004, Art. III del 29 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-104), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1689-2004, Art. IV, inciso 8), referente a los oficios R.054-2004 de la Rectoría y O.J.2004-017 de la Oficina Jurídica, en relación con la nota remitida por estudiantes de la Carrera de Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esto fue un recurso planteado por un estudiante porque no se le entregaban sus materiales, por la manera en que estaba planteado el curso y demás. En realidad la Oficina Jurídica resolvió lo del recurso que fue muy a favor de los estudiantes que tenían el problema.

Se le encargó a la Comisión entrar en el fondo del asunto. Nosotros tuvimos conversaciones con los Encargados de Carrera y con el Vicerrector Académico, donde nos indicó que la Carrera de Enseñanza del Inglés está mejorando los materiales didácticos, que se está apoyando esa carrera en otros aspectos, que está en autoevaluación y autorregulación, que esa era la parte de fondo, entonces de allí que se proponga que el problema, primero, se da por atendido y segundo, es importante la política por los problemas que se enfrentaron con esa carrera, es que se había iniciado sin contar con los profesores que debería de tener y con otros recursos, por eso es que se debe de establecer políticas que puede ofrecer una carrera sólo cuando la Universidad cuente previamente con los recursos humanos, didácticos e infraestructura para atenderla debidamente.

Si están de acuerdo, aprobamos el dictamen emitido por la Comisión.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 134-2004, Art. III del 29 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-104), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1689-2004, Art. IV, inciso 8), referente a los oficios R.054-2004 de la Rectoría y O.J.2004-017 de la Oficina Jurídica, en relación con la nota remitida por estudiantes de la Carrera de Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés.

CONSIDERANDO QUE:

1. El recurso presentado por Cristian Quirós Sáenz le fue resuelto favorablemente a él y a sus compañeros.
2. Se ha estado haciendo cambios en la entrega de los cursos de la Carrera de Enseñanza del Inglés, mejorando los materiales didácticos, apoyando la carrera en otros aspectos, y además está en autoevaluación y autorregulación al presente.
3. Es importante aprovechar la experiencia de lo ocurrido con esta carrera para proponer un lineamiento al respecto.

SE ACUERDA:

1. Dar por atendido el problema relacionado con la adquisición de materiales didácticos que la Carrera de la Enseñanza del Inglés presentaba para los estudiantes.
2. Establecer como política que se puede ofrecer una carrera sólo cuando la Universidad cuente previamente con los recursos humanos, didácticos y de infraestructura para atenderla debidamente.

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con propuesta de modificación del perfil de los profesores encargados de cátedra y programa, de acuerdo con el desarrollo de la institución.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 134-2004, Art. VI del 29 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-106), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1698-2004, Art. IV, inciso 7), sobre la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a la modificación del perfil de los profesores encargados de cátedra y programa, de acuerdo con el desarrollo de la Institución.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Esta es una propuesta presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, analice ampliamente la modificación del Perfil de los profesores Encargados de Cátedra y Programa de acuerdo con el desarrollo de la institución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: La idea es hacer de esto un debate pero con un estudio técnico en mano, tal vez le agregaría al acuerdo, en la parte final, que después de haber realizado el estudio técnico lo reenvíen a la Comisión para ser discutido nuevamente ahí, ya que ahí es donde terminaría el proceso.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sería agregarle al acuerdo un punto 3) que diga: Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional enviar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el estudio técnico solicitado.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 134-2004, Art. VI del 29 de julio del 2004 (CU.CDA-2004-106), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1698-2004, Art. IV, inciso 7), sobre la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a la modificación del perfil de los profesores encarados de cátedra y programa, de acuerdo con el desarrollo de la Institución.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La universidad a partir del II Congreso Universitario perfiló un cambio significativo en su estrategia de trabajo.**

- 2. La nueva estrategia propone cambios sustantivos tendientes a una diversificación de sus materiales didácticos por medio de unidades modulares y una orientación clara hacia procesos de Autoevaluación con fines de acreditación.**
- 3. La nueva visión de Universidad requiere de una capacitación activa del personal, tendiente al logro del marco estratégico y los planes de mediano y corto plazo.**
- 4. Lo anterior tiene como objetivo que los Programas Académicos de la UNED garanticen la calidad y estén orientados a la competitividad de sus graduados.**
- 5. La estrategia institucional está fundamentada en planes de mediano plazo como el académico y el de Centros Universitarios.**
- 6. Los materiales didácticos son el fundamento de la educación a distancia.**
- 7. La Universidad cuenta con una logística en términos producción de materiales de alta calidad.**
- 8. Los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa cumplen con una función esencial para el logro de los cambios plasmados en los planes institucionales, específicamente en el Plan de Desarrollo Académico.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) que elabore un estudio técnico de las funciones actuales de los coordinadores de curso y tutores, y presente una propuesta de las características que deberían tener estas funciones de cara a la estrategia institucional, los factores claves de éxito y los considerandos que aparecen en este acuerdo. Dicho informe deberá ser remitido a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ACUERDO FIRME

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre oficio suscrito por la Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta informe especial sobre becados.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 135-2004, Art. VIII del 5 de agosto del 2004, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1709-2004, Art. III, inciso 5), sobre el oficio 002-2004 (REF. CU-020-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe especial sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es un informe especial sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado.

* * *

Al respecto se somete a votación y se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 135-2004, Art. VIII del 5 de agosto del 2004, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1709-2004, Art. III, inciso 5), sobre el oficio 002-2004 (REF. CU-020-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe especial sobre becados en el Sistema de Estudios de Posgrado.

CONSIDERANDO QUE:

El informe revela resultados favorables en relación con la participación de funcionarios como becados.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el informe brindado por la Dra. Lizette Brenes y se insta a la Administración a darle seguimiento a sus conclusiones y recomendaciones.**
- 2. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional que realice un estudio de los trabajos finales e investigaciones realizadas por los funcionarios becados en el Sistema de Estudios de Posgrado. En este estudio se solicita obtener la opinión de los becarios, sobre el programa y los servicios académicos que ofrece cada curso (materiales**

didácticos, videoconferencias y otros), esto con el propósito de mejorar dichos servicios.

ACUERDO FIRME

14. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con informe del Programa de Ayuda Didáctica a Distancia (PADD).**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 136-2004, Art. III del 12 de agosto del 2004 (CU.CDA-2004-115), en relación con la nota VA-04-114 (REF. CU-059-2004) suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones contenidas en el Informe del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PADD).

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: La Comisión retoma una nota suscrita por el Vicerrector Académico sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones contenidas en el informe del PADD.

ING. CARLOS MORGAN: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios se tomó un acuerdo, a raíz de la visita y reunión realizada en el Centro Universitario La Reforma con los estudiantes, detectamos que el PADD en las condiciones de un Centro como el de La Reforma, se vuelve totalmente inaccesible para el estudiante de ese Centro Universitario. El PADD no existe en la práctica para un estudiante que se encuentra en esas condiciones.

Este acuerdo va a venir al Plenario, sin embargo, ya que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomó ese acuerdo, me gustaría agregarle algunas cosas al del PADD, para avanzar en algunas características que consideramos importantes, no sé si se repiten pero se las voy a decir.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Si gusta se las vamos agregando, porque como es para solicitar un informe.

ING. CARLOS MORGAN: El acuerdo dice así: *“Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, un informe sobre los buzones de voz para acceso de los estudiantes al Programa de Apoyo Didáctico a Distancia, que contenga lo siguiente: Estadísticas de acceso sobre: controles de recibo y respuesta, asignaturas más consultadas, horarios y días de acceso, procedencia de las consultas de voz, seguimiento de respuestas, reiteración de consultas y cualquier dato adicional que pueda proveer el sistema.”* Es todo el sistema de autocontrol que debería tener para verificar si realmente la respuesta está llegando al estudiante.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Se podría poner como segundo punto, porque el primero era solicitar una investigación y creo que como segundo punto en relación con lo anterior específicamente, se solicita y agregarle lo indicado por don Carlos Morgan.

Si les parece lo someto a votación con la inclusión que propone don Carlos Morgan.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 136-2004, Art. III del 12 de agosto del 2004 (CU.CDA-2004-115), en relación con la nota VA-04-114 (REF. CU-059-2004) suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las acciones realizadas para atender las recomendaciones contenidas en el Informe del Programa de Apoyo Didáctico a Distancia (PADD).

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Administración seguir apoyando y fortaleciendo el PADD y por medio de una investigación, se analice entre otros aspectos: la individualización de las llamadas, consultas por materia, complejidad y naturaleza de ellas, las características de las consultas y los medios utilizados dependiendo de la región geográfica.**
- 2. Solicitar a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones un informe sobre los buzones de vos para acceso de los estudiantes al Programa de Apoyo Didáctico a Distancia, que contenga lo siguiente: estadísticas de acceso sobre controles de recibo y respuesta, asignaturas más consultadas, horarios y días de acceso, procedencias de las consultas de vos, seguimiento de respuestas, reiteración de consultas y cualquier dato adicional que pueda proveer el sistema.**
- 3. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que realice una evaluación integral del PADD, sobre todo en términos cualitativos y cuantitativos del impacto en el desarrollo académico de la Universidad. Una vez realizada**

esta evaluación, redefinir una estrategia de desarrollo para el Programa en los próximos años.

ACUERDO FIRME

- 15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre nota suscrita por el Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre informe en relación con la adaptación de los productos de esa Dirección al modelo de la Unidad Didáctica Modular y solicita contenido presupuestario.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 137-2004, Art. V del 19 de agosto del 2004 (CU.CDA-2004-118), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1710-2004, Art. IV, inciso 15), sobre el oficio PMD-112-04 del 28 de abril del 2004 (REF. CU-165-2004), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que informa sobre la adaptación de los productos de esa Dirección al modelo de la Unidad Didáctica Modular y solicita contenido presupuestario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota suscrita por el Director de Producción de Materiales Didácticos, sobre informe en relación con la adaptación de los productos de esa Dirección al modelo de la unidad didáctica modular y solicita contenido presupuestario.

La recomendación es que se estudie la posibilidad de incluirlo en el plan de renovación de equipo tecnológico.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 137-2004, Art. V del 19 de agosto del 2004 (CU.CDA-2004-118), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1710-2004, Art. IV, inciso 15), sobre el oficio PMD-112-04 del 28 de abril del 2004 (REF. CU-165-2004), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que informa sobre la adaptación de los productos de esa Dirección al modelo de la Unidad Didáctica Modular y solicita contenido presupuestario.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que en el Plan de renovación de equipo tecnológico, se estudie la posibilidad de incluir esta petición en el próximo presupuesto ordinario o extraordinario.

ACUERDO FIRME

- 16. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a nota del Vicerrector Académico, en relación con oficio remitido por el Director del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, para que se aclare duda con respecto al Reglamento de Gestión Académica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 137-2004, Art. VI del 19 de agosto del 2004 (CU.CDA-2004-119), referente a la nota VA-04-399 del 14 de junio del 2004 (REF. CU-234-2004), suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en la que adjunta el oficio CEMPA-04-106 del Dr. Rodrigo Alfaro, para que se aclare una duda con respecto al Reglamento de Gestión Académica.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota del Vicerrector Académico en relación con oficio remitido por el Director del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, para aclarar una duda con respecto al Reglamento de Gestión Académica.

Se ratifica una relación que debe tener el CEMPA con las Unidades Académicas para el diseño y rediseño de programas de las carreras, por lo tanto lo someto a votación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 137-2004, Art. VI del 19 de agosto del 2004 (CU.CDA-2004-119), referente a la nota VA-04-399 del 14 de junio del 2004 (REF. CU-234-2004), suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en la que adjunta el oficio CEMPA-04-106 del Dr. Rodrigo Alfaro, para que se aclare una duda con respecto al Reglamento de Gestión Académica.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al Dr. Rodrigo Alfaro, Director del CEMPA, que el Consejo Universitario avala las disposiciones de la Vicerrectoría Académica, con respecto al proceso de diseño y rediseño de carreras que deben sujetarse al trámite estipulado en el Reglamento de Gestión Académica en el proceso de revisión formal curricular que le corresponde al CEMPA.**
- 2. Aquellos programas que se hayan iniciado bajo el trámite del Reglamento del Subsistema de Administración Académica y no hayan completado el proceso de aprobación ante el Consejo de Escuela y ante la Vicerrectoría Académica, deben recibir el proceso de acompañamiento y asesoramiento del CEMPA.**

ACUERDO FIRME

- 17. Oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la presentación para análisis y aprobación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y Planes de Desarrollo Institucional, I semestre de 2004.**

Se conoce oficio CR/2004-0580 del 19 de agosto del 2004 (REF. CU-331-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1352-2004, Art. XIV del 17 de agosto del 2004, en relación con la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y Planes de Desarrollo Institucional, I semestre del 2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: Son acuerdos del Consejo de Rectoría y lo que hay ahí es la remisión, sería darlo por recibido porque va a ser un importante documento de insumo para el análisis del Presupuesto.

MBA RODRIGO ARIAS: Se da por recibido entonces el informe de evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto al primer semestre del 2004 y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Eso sería lo que hay que tomar como acuerdo.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se conoce oficio CR/2004-0580 del 19 de agosto del 2004 (REF. CU-331-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1352-2004, Art. XIV del 17 de agosto del 2004, en relación con la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y Planes de Desarrollo Institucional, I semestre del 2004.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y Planes de Desarrollo Institucional, I semestre del 2004.

ACUERDO FIRME

18. Agradecimiento a la Fundación CIENTEC por el VI Congreso Nacional y II Congreso Regional de Ciencias.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 18)

El Consejo Universitario manifiesta a la Fundación CIENTEC su complacencia por haber podido desarrollar el VI Congreso Nacional y II Congreso Regional de Ciencias, realizado en Liberia, Guanacaste.

ACUERDO FIRME

* * *

El próximo año corresponde, creo que el de ciencias, no sé si es cada año o cada dos años

ING. CARLOS MORGAN: Cada dos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quieren hacerlo rotativo, empezar en Puntarenas y terminar en Limón, con actividades en diferentes lugares, tendremos que ver en que lugar y de que manera podríamos participar, actividades en Puntarenas y después en San José y alguna otra camino al Caribe para terminar el Limón, hay que ver como está la organización.

19. Propuesta de Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial, presentada por la Licda. Marlene Víquez y observaciones de la MD. Alejandra Castro.

Se conoce propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez (REF. CU-345-2004), sobre el Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial. Además, se reciben observaciones realizadas por la Dra. Alejandra Castro (REF. CU-346-2004).

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una propuesta de Reglamento, para atender lo de los profesores del SEP, como un régimen de remuneración especial. ¿A dónde la analizamos?, podría ser en alguna comisión particular o en alguna especial, puede ser en la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, entonces lo pasamos a la Comisión de Desarrollo Organizacional. Tenía algunas observaciones, pero se las hago llegar directamente a la Comisión.

ING. CARLOS MORGAN: Hay un profesor de la Maestría Agrícola, que hizo algunas observaciones también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se las adjuntamos a la Comisión. Como he estado más en lo del FEES, no he tenido tiempo de sentarme a redactar las observaciones, pero cuando lo leí, me surgieron algunas dudas, sobre esto, estaría enviando mis observaciones particulares, directo a la Comisión.

LIC. REGULO SOLIS: Con las observaciones de doña Alejandra Castro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con las observaciones de Alejandra Castro que están ahí adjuntas.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez (REF. CU-345-2004), sobre el Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial. Además, se reciben observaciones realizadas por la Dra. Alejandra Castro (REF. CU-346-2004).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de Reglamento para Profesores del SEP de Jornada Especial, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

20. Nota de la Oficina Jurídica, sobre Modificación Art. 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

Se conoce oficio O.J.2004-223 del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-335-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1716-2004, Art. IV, inciso 4), sobre si la reforma aprobada al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, aprobada en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7), roza con lo dispuesto en los artículo 6 y 10 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un dictamen de don Celín Arce, sobre el artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ¿Qué es realmente lo que corresponde hacer don Celín Arce.

Le habíamos pedido que analizara la modificación planteada al artículo 17 del Reglamento de Concursos; no recuerda, se puede el nombramiento aunque no haya terna, se cubre el principio de entrada por concurso, aunque no haya terna, porque para entrar por concursos no necesariamente tiene que haber terna, nada más haya concurso, eso es lo que interpretó, pero no estoy seguro de que sea así como tiene que entenderse. El Estatuto Personal indica que se entra por concurso, ahora la obligación de la terna, es algo ya reglamentario, no del Estatuto de Personal.

LIC. CELIN ARCE: La regla de ese concurso es el que no contempla la terna.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, sí estaría a tono con el Estatuto Orgánico.

LIC. CELIN ARCE: Desde el punto de vista del procedimiento del ingreso, sí, lo que se hace es que parte del reglamento del Estatuto Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Contra el Estatuto de Personal y el Estatuto Orgánico, ¿don Celín Arce qué nos recomienda hacer?

LIC. CELIN ARCE: Son dos caminos, que se revise el reglamento para seguir respetando la terna, o habría que reformar el Estatuto Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que la terna no sea requisito obligatorio.

LIC. CELIN ARCE: Para que haya congruencia, el punto queda congruencia entre reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que el Estatuto Orgánico diga que se ingresa por concurso, el Estatuto de Personal establece la obligación de la terna, pero el reglamento no, o sea, el reglamento está a tono con el Estatuto Orgánico, pero no con el Estatuto de Personal, el Estatuto de Personal sí puede introducir la necesidad de la terna, entonces el reglamento tiene que incorporarlo.

LIC. CELIN ARCE: Es correcto, ese es el punto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una decisión nuestra.

LIC. CELIN ARCE: Sí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y si enviamos este tema a la Comisión, no es por quitarlo de acá, lo que propondría es modificar el Estatuto de Personal y que la obligación de la terna no sea condicionante para nombrar, si se ha hecho el concurso en los términos amplios de divulgación y otros, esa sería mi recomendación.

ING. CARLOS MORGAN: El inciso e) del Estatuto de Personal dice: “*Ser escogido de una terna entregada como resultado del respectivo concurso...*”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que quitar la palabra “*terna*” efectivamente, eso arregla todo don Celín Arce, eliminando la palabra “*terna*”, como acaba de decir don Carlos Morgan.

LIC. CELIN ARCE: En el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el Estatuto de Personal, *“...De ser escogida la respectiva terna, sería ser retroactivo debe ser elegido al respectivo concurso...”*. Este cuando lo vi no me quedó totalmente claro, cuál era la solución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este asunto ya había ido a Comisión, es más llegó acá al Plenario, ahí fue cuando se planteó la reforma, que parecía que había choques en algún aspecto, y fue cuando se le pidió a don Celín Arce, esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando efectivamente se verifica que hay choque.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Exactamente, ahora, podría volver a Comisión, para retomarlo

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, quizá la solución es cambiar, pero es mejor que lo vean en Comisión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Habría que ver por contexto, por separado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mejor verlo integralmente. Se envía el dictamen de regreso a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, para que valore la reforma propuesta al artículo 17 de Reglamento de Concursos. Quizá lo que no hay que reformar es el reglamento, sino el Estatuto de Personal, eso es lo que entiendo ahí; creo que sería lo más práctico, realmente, y lo digo así para que conste en actas. Porque hay puestos en los que quizá no hay terna, pero es ilógico sacarlos a un concurso externo.

Por ejemplo, en esta semana, no sé si ustedes vieron en el periódico que salieron unos puestos, uno de un profesor de Contabilidad, tiempo completo, le decía a la Oficina de Recursos Humanos que iban a tener 1000 oferentes, en Contabilidad, tal vez no van ser 1000, pero si van a ser muchos.

Salió otro que es de Estadística, y uno sabe que en Estadística son poquitos, pero en Contabilidad son muchos, a veces salen puestos en los que quizás internamente hay una o dos personas, pero no se puede completar las tres, entonces hay que sacarlo externo y al final, porque así es en todo lado, por eso no me cuesta nada decirlo, obviamente, el que esté adentro va a tener prioridad, tiene que venir alguien de afuera demasiado bueno, que esos no son los que están buscando trabajo.

Sin embargo, los procesos se alargan se hacen más caros, crean incertidumbres, por una cuestión puramente normativa de nosotros; sin embargo, cumplimos este principio de concurso, haciendo el concurso, ahora el concurso es para un ámbito determinado de acción, nosotros somos los que decidimos si es este o es uno más amplio. Entonces, se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 20)

Se conoce oficio O.J.2004-223 del 24 de agosto del 2004 (REF. CU-335-2004), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1716-2004, Art. IV, inciso 4), sobre si la reforma aprobada al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, aprobada en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 7), roza con lo dispuesto en los artículo 6 y 10 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir el dictamen O.J.2004-223 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el propósito de que valore lo aprobado por el Consejo Universitario, sobre la modificación al Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

ACUERDO FIRME

21. Nota de la Oficina Jurídica referente a la solicitud de reconocimiento de anualidades solicitado por la señora Norma Adolio Cascante.

Se conoce oficio O.J.2004-161 del 17 de junio del 2004 (REF. CU-344-2004), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 7), sobre la solicitud de reconocimiento de anualidades de la Sra. Norma Adolio Cascante, laboradas en el MEP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el reconocimiento de anualidades de la señora Norma Adolio Cascante, la recomendación es que se deniegue lo que pide la señora Adolio Cascante "*por estar prescrito su derecho y tal como lo solicita se declare el agotamiento de la vía administrativa.*". Alguna observación, don Celín Arce alguna aclaración extra.

LIC. CELIN ARCE: Nada mas una aclaración, ella solicita las anualidades de 1977, 1978 y 1979, nada más, eso indudablemente están prescritas porque cuando la Sala Constitucional eliminó el período de tres meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya estaba prescrita.

LIC. CELIN ARCE: Ahí se estableció que de ahí para atrás la peticiones quedan acá vencidas, quedaban consolidadas como tales, indudablemente, se consolidó la prescripción en perjuicio de ella, caso muy evidente desde mi punto de vista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, sería acoger el dictamen de la Oficina Jurídica.

LIC. CELIN ARCE: Se declara sin lugar el reclamo y queda por agotada la vía administrativa.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 21)

Se conoce oficio O.J.2004-161 del 17 de junio del 2004 (REF. CU-344-2004), suscrito por la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1707-2004, Art. IV, inciso 7), sobre la solicitud de reconocimiento de anualidades de la Sra. Norma Adolio Cascante, laboradas en el MEP.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2004-161 de la Oficina Jurídica, que a continuación se transcribe:**

“Procedo a emitir criterio respecto a la solicitud de reconocimiento de anualidades solicitado por la señora Norma Adolio Cascante, laboradas en el MEP.

V. ANTECEDENTES

- 1. La Sra. Adolio trabajó en el MEP de 1977 a 1989.**
- 2. La Sra. Adolio trabaja en la UNED desde 1980 a la fecha.**
- 3. La Sra. Adolio solicita a la UNED que le reconozca las 3 anualidades anteriores a su ingreso a la UNED, sean las que laboró en 1977, 1978 y 1979; así como las diferencias salariales retroactivas e intereses de rigor.**
- 4. La Sra. Adolio hizo la solicitud de marras en febrero de 2004 y mediante oficio ORH-103-04 la Oficina de Recursos Humanos denegó su solicitud por**

extemporánea con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria.

VI. ASPECTOS JURÍDICOS DE FONDO

Tomando en consideración que el artículo 607 del Código de Trabajo establece un término de prescripción de tres meses para todos los derechos y acciones provenientes de ese Código fue declarado inconstitucional en cuanto al momento a partir del cual rige la prescripción, mediante la sentencia N. 5969-93 de las 15:21 hrs. del 16 de noviembre de 1993; es importante señalar que la Sala Constitucional mediante voto N. 0280-I-94, aclaró el voto anterior indicando que se mantienen las prescripciones operadas y formalmente declaradas por haber cosa juzgada material.

El artículo 607 establece:

*“Salvo disposición especial en contrario, todos los derechos y acciones provenientes de este Código, de sus Reglamentos y de sus Leyes conexas, que no se originen en contratos de trabajo, prescribirán en el término de tres meses. Este plazo correrá para los patronos desde el acaecimiento del hecho respectivo y para los trabajadores desde el momento en que estén en posibilidad efectiva de reclamar sus derechos o de ejercitar las acciones”
(lo destacado es nuestro)*

La parte resolutive del voto N. 5969-93 de las 15:21 hrs. del 16 de noviembre de 1993, que hace la declaratoria de inconstitucionalidad dice literalmente lo siguiente:

“Se declara con lugar la acción y en consecuencia se anulan por inconstitucionales el párrafo último del artículo 27 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Decreto número 19623-TSS publicado en "La Gaceta" número 93 del 17 de mayo de 1990), en cuanto establece la prescripción del derecho a vacaciones por remisión al artículo 607 del Código de Trabajo, el cual también se anula por inconstitucional en cuanto se aplique a los derechos de los trabajadores únicamente, debiendo entenderse que para éstos todos sus derechos laborales prescriben en los términos del artículo 602, a contar de la terminación del contrato de trabajo. De conformidad con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional esta sentencia es

declarativa y retroactiva a la fecha de promulgación de las normas anuladas; sin embargo, se dimensionan sus efectos en el sentido de que se mantienen las prescripciones de derechos acaecidas con anterioridad a la publicación del primer edicto de esta acción, 14 de julio de 1992. Notifíquese, comuníquese, reséñese y publíquese. Los Magistrados Solano y Sancho salvan el voto y declaran sin lugar la acción. (Lo destacado no es del original).

Como se puede apreciar la misma Sala Constitucional dispuso en esta sentencia que todas las prescripciones acaecidas antes del 14 de julio de 1992 se mantienen como tales en firme.

Así las cosas, las anualidades, diferencias salariales y demás reclamos que pudiera formular la petente por periodos sobre derechos anteriores a su ingreso a la UNED se encuentran prescritos al amparo del artículo 607 del Código de Trabajo pues tuvieron lugar en vigencia de dicha norma, tal como lo ha confirmado recientemente en un caso similar el Juzgado de Trabajo mediante resolución de las 10:40 del 31 de octubre de 2003 que en lo que interesa dijo:

“Mediante las resoluciones de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, Número 5969 de las 15:21 horas del 16 de noviembre de 1993, Número 280-I-94, de las 14:33 horas del 7 de junio de 1994, número 0078-I-96 de las 14:30 horas del 20 de febrero de 1996; y número 3565-97 de las 15:36 del 25 de junio de 1997, se ha indicado que los derechos de los trabajadores, tanto del sector privado como público, prescriben en un lapso de seis meses contados a partir de la finalización de su respectivo contrato, que es el plazo que establece el artículo 602 del Código de Trabajo. De tal forma que, en este caso en concreto, no transcurrió el plazo semestral en perjuicio de la actora, razón por la cual la excepción de prescripción fundamentada en el numeral 602 del Código de Trabajo no tiene ningún asidero legal. No obstante ello, y en virtud de que la excepción de prescripción se trata de una sola, y partiendo de que el juez conoce el derecho, estima este Juzgador que en autos sí operó una prescripción y

la misma se refiere a la establecida en el numeral 607 del Código de Trabajo. En este sentido, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante voto N. 5969 de las 15:21 horas del 16 de noviembre de 1993, en su parte dispositiva señaló: “...en cuanto establece la prescripción el derecho de vacaciones por remisión al artículo 607 del Código de Trabajo, el cual también se anula por inconstitucional en cuanto se aplique a los derechos de los trabajadores únicamente, debiendo entenderse que para éstos todos sus derechos laborales prescriben en el término de tres meses, a contar de la terminación del contrato de trabajo. En el caso en estudio, si bien es cierto el derecho a las anualidades no precluye, lo que sí es objeto de prescripción son las sumas reclamadas por ese concepto y las diferencias solicitadas.” (lo destacado es nuestro)

A la luz de las resoluciones de marras, y considerando que la petitoria inicial la hiciera la Sra. Adolio desde febrero de 2004 conocida en Recursos Humanos ese mismo mes, los extremos laborales sobre los que la funcionaria solicita reconocimiento, se encuentran sobradamente prescritos y por ende debe rechazarse su petitoria y dar por agotada la vía administrativa.

Considerando que la Sra. Adolio hace referencia al caso de la Sra. Flor Picado, debemos advertir que ambos supuestos obedecen a situaciones fácticas diversas, por lo que cada caso sobre anualidades esta Oficina los ha venido resolviendo casuísticamente según las condiciones particulares y la normativa que opera para cada reconocimiento.

POR TANTO

Se recomienda que con fundamento en el presente dictamen se deniegue la petitoria a la Sra. Norma Adolio Cascante por estar prescrito su derecho y tal como lo solicita se declare el agotamiento de la vía administrativa.

En efecto, ella ingresó a la UNED en el año 1980 y en ese momento no hizo el reclamo correspondiente por lo que su derecho prescribió a la luz del voto 5969-93 de la Sala Constitucional.

2. Denegar la solicitud de la Sra. Norma Adolio Cascante, por estar prescrito su derecho y se da por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

* * *

22. Propuesta de acuerdo sobre la percepción del ambiente externo de la Universidad Estatal a Distancia bajo la modalidad de FODA Ejecutivo.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-352-2004), sobre la percepción del ambiente externo de la UNED bajo la modalidad de FODA ejecutivo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esta es una propuesta, que me parece que sería interesante, porque la Universidad no tiene una actualización del ambiente externo, y sería interesante hacerlo con la metodología que aparece por ahí, que es un FODA Ejecutivo, vienen tres considerandos, tal vez el último es el más importante, las grandes empresas lo hacen, con clientes, con proveedores y otros, que alguna vez estuvieron en esas empresas para medir ese ambiente. En el caso nuestro lo haremos con personas que alguna vez estuvieron ligados a la Universidad.

Procedo a leer el acuerdo que dice: *“Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, por medio del Centro de Planificación y Programación Institucional como entidad técnica, del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) como entidad participante, a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, como organizadora, a la Dirección de Estudios de Posgrado como entidad participante, realizar una actividad promovida y financiada por el Consejo Universitario..”* el financiamiento no es muy caro *“... como instancia anfitriona...”*, y esto es importante porque esto tiene que ser el cuerpo político más alto, porque sino no vale mucho *“...con el propósito de tener una percepción del ambiente externo (oportunidades y amenazas) de la universidad, para los próximos años.”// 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) coordinar con las demás instancias participantes la planificación de la actividad y que en un mes presenten una propuesta de Programa de trabajo metodología y costos al Consejo Universitario para su conocimiento y autorización definitiva.//3. Esta actividad se realizará invitando al menos 25 ó 30 personas externas pero que han estado ligadas en algún momento a la universidad tales como; ex rectores, autores, miembros de comunidades que forman parte de Juntas de Gestión Universitaria y pensionados entre otros.”*, bueno ahí tendríamos que ver el grupo, pero, mas o menos eso sería. *“4. La actividad se realizará en marzo del 2005 en el marco de la semana de aniversario de la UNED.//5. La percepción del ambiente externo será un aporte significativo para la planificación*

institucional y para la toma de decisiones de los distintos sectores políticos y técnicos de la universidad y como política formará parte del diagnóstico institucional que aparecerá en el Plan Operativo Anual (POA-2006)//6. Este será un aporte del Consejo Universitario como una de las actividades de cierre de su gestión.”

La idea es hacer esta actividad, tenemos que hacerla en marzo porque deriva cierta preparación, hay que preparar muchos materiales, hay que preparar toda la metodología, en fin lleva toda una metodología que me parece interesante aprovecharla y la propuesta es esa fundamentalmente.

Creo que con el punto 2 cuando se nos presente todo el programa ahí quedaríamos más claros, esa sería la propuesta don Rodrigo Arias.

LIC. REGULO SOLIS: En el punto 6 del acuerdo, don Juan C. Parreaguirre, da la impresión como que el Consejo Universitario va a hacer el cierre de su gestión, como que va a cerrar el Consejo Universitario, sería como una de las actividades, no es del cierre el término, sino sería que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario terminan sus funciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Algo así.

LIC. REGULO SOLIS: Además, no es todo el Consejo Universitario, diríamos que la mayoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Previa al término de funciones de cinco Consejales o cinco miembros del Consejo Universitario, y no hablar de cierre porque son cinco los que terminan.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: O eliminamos eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no está bien, con esa modificación estaría de acuerdo, están de acuerdo en aprobarla, se aprueba en firme.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 22)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-352-2004), sobre la percepción del ambiente externo de la UNED bajo la modalidad de FODA ejecutivo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Por mandato del II Congreso Universitario, la UNED sigue un modelo de Planificación Estratégica.**
- 2. En la metodología del diagnóstico FODA ejecutivo, el ambiente externo ha de ser evaluado por personas o sectores externos, pero que preferiblemente están o estuvieron o en algún momento ligados a la Institución.**
- 3. Para la Universidad es muy importante contar con esta clase de percepción de las personas que alguna vez formaron parte de ésta.**

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, por medio del Centro de Planificación y Programación Institucional como entidad técnica, del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) como entidad participante, a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación como organizadora, y a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado como entidad participante, realizar una actividad promovida y financiada por el Consejo Universitario como instancia anfitriona, con el propósito de tener una percepción del ambiente externo (oportunidades y amenazas) de la universidad, para los próximos años.**
- 2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) coordinar con las demás instancias participantes la planificación de la actividad y que en el término de un mes presenten una propuesta de Programa de trabajo, metodología y costos al Consejo Universitario para su conocimiento y autorización definitiva.**
- 3. Esta actividad se realizará invitando al menos 25 ó 30 personas externas pero que han estado ligadas en algún momento a la Universidad tales como; exrectores, exconsejales, autores, miembros de comunidades que forman parte de Juntas de Gestión Universitaria y pensionados, entre otros.**
- 4. La actividad se realizará en marzo del 2005, en el marco de la semana de aniversario de la UNED.**

5. La percepción del ambiente externo será un aporte significativo para la planificación institucional y para la toma de decisiones de los distintos sectores políticos y técnicos de la Universidad y como política formará parte del diagnóstico institucional que aparecerá en el Plan Operativo Anual (POA 2006).
6. Este será un aporte del Consejo Universitario como una de las actividades previas al término de funciones de cinco de los miembros de este Consejo.

ACUERDO FIRME

23. Propuesta de acuerdo sobre actualización de los Factores Claves de Éxito.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre (REF.CU-353-2004), en relación con la actualización de los Factores Claves de Éxito.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esta otra propuesta es para terminar de concretar los factores de éxito y el diagnóstico institucional; recuerden ustedes que ya se han hecho 3 evaluaciones de los factores claves, ahora estamos haciendo una muy interesante, en la cual se ve el comportamiento, está muy interesante; no creí que llegáramos a este punto hoy, entonces nos les traje el comportamiento último. Además existe una propuesta del Centro de Planificación para disminuir los factores, hay un documento que no viene acá, pero ahí está el documento donde se hace un análisis para reducirlo, creo que a 8 ó 9, esta propuesta está en Comisión y ahí haremos un análisis.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 23)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre (REF.CU-353-2004), en relación con la actualización de los Factores Claves de Éxito.

SE ACUERDA:

Remitir la propuesta del Lic. Juan Carlos Parreaguirre a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.

ACUERDO FIRME

24. Propuestas para definir políticas institucionales de apoyo a los Programas de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

Se conocen propuestas presentadas por la Licda. Marlene Víquez y el MBA. Rodrigo Arias, sobre asesoramiento e investigación de PYMES.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente punto tiene mucho tiempo de estar acá, que es el de PYMES. Había una propuesta inicial, luego había otra ampliación que yo había pedido que se incorporara, me parece que lo que corresponde es unificarlas, si creo que es urgente que nos definamos en relación con PYMES.

Por ejemplo, ayer aproveché la actividad en el CONICIT, para hablar con don Alejandro Cruz, Ex rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quién ahora es asesor en materia de PYMES del Ministerio de Economía, esos son los que han estado conformando una Red de PYMES; de una vez hablamos ayer de incorporar a la UNED.

Hablé con el Director de ese departamento, ahorita no recuerdo el nombre, para hacer una reunión pronta e incorporar a la UNED en esa Red que el Ministerio de Economía está impulsando para PYMES y que va a tener relación con lo que es la Ley de PROPYMES y el Fondo PROPYMES.

Un poco, en este momento está estancado por la falta de los recursos que el Ministerio de Hacienda todavía no les ha girado para ponerlo a funcionar, pero es importante que la UNED desde ahora se incorpore, por eso es importante definir una estrategia nuestra de apoyo al desarrollo de los PYMES.

La propuesta que había enviado había adicionado una serie, sobre todo de considerandos para darle un marco de porqué la UNED está en este momento con la posibilidad de actuar en PYMES. Incluso, con el mismo congreso que habla la relación con la Universidad con programas y proyectos que se vinculan directamente en acciones de beneficios para la sociedad, y este PYMES, si la estrategia de desarrollo del país va a estar en PYMES, nosotros tenemos que estar vinculados con PYMES.

Luego, específicamente los Lineamientos de Política Institucional se refieren al fortalecimiento de pequeña y mediana empresa, como ampliación de oportunidades para toda la población, que ahí la UNED debería de actuar.

Tenemos muchos programas vinculados con PYMES, que creo que es conveniente y es pertinente mencionarlos como están en el Plan de Capacitación de la Escuela de Ciencias de la Administración; todos los ciclos de video conferencia que ha habido sobre PYMES; con la Ley Global del Banco Mundial; la Dirección de Posgrado tiene proyectos sobre PYMES, los mismos cursos de Inglés; los de Cómputo; asesoría gerencial, que hace la Dirección de Extensión Universitaria, están vinculados con PYMES, Ciencias Exactas y Naturales tiene que ver con PYMES; la Vicerrectoría de Planificación particularmente ha estado asesorando en proyectos de PYMES, a diferentes instancias de la Universidad, creo que todo eso hay que rescatarlo como acciones.

De igual manera, presentaciones que se han hecho ante el INA, el Banco Popular, el CNP, ante la Cámara de Industrias de Costa Rica, con la que teníamos un convenio, precisamente para fundamentar un proyecto de PYMES que habíamos enviado al BID, que esperamos que se apruebe, nosotros sabemos que los proyectos se lleva un año de trámite, pero, ese creemos que se va a aprobar.

La existencia de la Ley Pro-PYMES, que creo que es importante mencionarla, en la necesidad de articular esfuerzos, internamente en la UNED.

Lo que planteaba eran dos acciones, primera, apoyar las actividades que se han venido realizando para que la UNED se involucre con PYMES, y la segunda, que vendría a ser una acción nueva, es pedir a la Administración que la UNED se incorpore a la Red de Desarrollo de PYMES en el Ministerio de Economía e Industria y Comercio, que es precisamente lo que se debió de la acción que ayer tuve con don Alejandro Cruz.

Planteo acá solicitar a la Escuela de Ciencias de la Administración una propuesta, eso lo estaría modificando para mejor hacer una Comisión, es que la Escuela de Administración ya tiene un proyecto, pero que la Comisión sea don Rodolfo Tacsan, quien la debería de coordinar, doña Lizette Brenes que tiene desde Posgrado acciones con PYMES, Doña Mauren Acuña y Paola Solís, que son las dos las que trabajan con PYMES en la Escuela de Administración, ahí agregaría a doña Olga Ruiz, de la Extensión Universitaria de Desarrollo Gerencial.

Con el fin de que ellos nos presenten una propuesta de lineamientos para fortalecer la acción de la UNED con PYMES, articulando esfuerzos institucionales, tomando en cuenta un poco, todo lo que haya en el punto 2 de doña Marlene Viquez, en este acuerdo, que era: Políticas para jóvenes empresarios; desarrollo de PYMES exitosos en áreas de interés para el país; la creación de bases de datos, para agencias que apoyan a PYMES; programas de capacitación en áreas básicas, para agencias que apoyan PYMES; ofertas de programas de capacitación en área básicas; un poco dentro de esta orientación que sea la propuesta que la Comisión nos haga; pero que mientras tanto se pueda continuar con las demás acciones. Precisamente el sábado en Liberia, durante el Congreso de Ciencias

estuve conversando con una señora, que ahorita no recuerdo el nombre, que es la encargada del Proyecto Geotérmico de Miravalles.

Ellos se reunieron con la gente de FUNDES, porque el proyecto poco a poco va a ir reduciendo la cantidad de personal, que ha estado trabajando con el ICE en el proyecto, porque como ya está en operación se reduce la cantidad de gente, pero que el ICE le gusta que toda la gente que ha estado involucrada tenga una capacitación para desarrollar sus propias empresas, en algunos casos que sigan después, incluso, vendiéndoles servicios al ICE, y que para eso a ellos les dan capacitación en PYMES, vieron la propuesta de FUNDES y vieron la propuesta de la UNED, por cierto, que les gusto muchísimo más la de la UNED.

Estuvieron hablando conmigo de la posibilidad de reducir o compartir un poco los costos, porque si le pareció un poco caro, quedamos de conversar, sobre eso, aunque ella hablara primero con don Rodolfo Tacsan y luego nos reuníamos; pero todas esas acciones deben de continuar.

Creo que efectivamente el proyecto que tiene la Escuela de Administración, para mi es el más pertinente en este momento a nivel nacional, que pueda adecuarse a condiciones distintas de la realidad de PYMES y las microempresas, eso sí como un ejemplo de cómo esto avanza y cómo debe de enmarcarse dentro de una política institucional de apoyo a los PYMES, que va a ser básica en el desarrollo del país en los próximos años.

El mundo ha ido evolucionando hacia mucha subcontratación, y para que la subcontratación sea efectiva tiene que haber muchas pequeñas, medianas empresas y microempresas; creo que Costa Rica tiene las condiciones para que basada en una estructura de esa naturaleza, pueda darse un mejor desarrollo, más equitativo en los próximos años, y nosotros somos la Institución Nacional, que creo que junto con el INA, podemos llegar a más cantidad de personas en todo el país, por eso es que esto es importante, que esto deje de estar estancado en el Consejo Universitario, esto está desde el año pasado.

Creo que en esos términos, si les parece, podemos tomar un acuerdo, más o menos como lo fue leyendo, que son los considerandos y los acuerdos con las dos vertientes.

Considero que los intereses del Consejo Universitario es definir una política a PYMES; creo que así queda enmarcado dentro de lo global que se ha venido haciendo, dentro de las justificaciones de por qué la acción en PYMES, darle un apoyo a la iniciativa que hay vinculada con PYMES, pero también de articularlas, y para qué articularlas creo que el trabajo de la Comisión, que podríamos pedirle la propuesta en un plazo de dos meses, si están de acuerdo lo aprobamos así. ¿Está de acuerdo don José A. Blanco?

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 24)

CONSIDERANDO QUE:

1. El Congreso Universitario del año 2000, en la resolución 4, señala dentro de la actualización de los objetivos de la UNED, lo siguiente: *“punto 6. Contribuir al desarrollo cultural y técnico de la sociedad costarricense mediante programas y proyectos de extensión, con el fin de vincular en forma permanente los beneficios que brinda la Universidad con las necesidades de la Sociedad”*.
2. Los Lineamientos de Política Institucional del año 2000, en el punto 4, indican dentro del punto que define aspectos de la Universidad frente al modelo de desarrollo, lo siguiente: *“La Universidad diseñará sus políticas, estrategias de trabajo y programas, teniendo presente la necesidad de contribuir a la modernización de la economía y el incremento de la productividad, pero dentro de una concepción del desarrollo inspirada en principios de equidad social, fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa, ampliación de oportunidades para toda la población...”* entre otros aspectos.
3. Los diferentes programas impulsados por distintas dependencias para atender necesidades de la Pymes; tales como: el programa de capacitación desarrollado por la Escuela de Ciencias de la Administración, el ciclo de videoconferencias sobre Pymes realizado por el Programa de Videoconferencia en asocio con la Red Global del Banco Mundial, el programa de asesoría y apoyo a Pymes en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, los cursos de Inglés, Cómputo y Asesoría Gerencial ofrecidos por la Dirección de Extensión Universitaria, el Programa de Agroindustria en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el apoyo activo de la Vicerrectoría de Planificación para la presentación de proyectos vinculados con Pymes ante diferentes organismos que respaldan este sector.
4. Los convenios de cooperación impulsados por la administración para unir esfuerzos con organizaciones que desarrollan programas de capacitación o financiamiento a Pymes, tales como el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC), el Consejo Nacional de Producción (CNP) y la Cámara de Industria de Costa Rica (CICR), lo mismo que la presentación de varios

proyectos por parte de la UNED ante organismos que apoyan el desarrollo de Pymes.

5. La promulgación de la ley conocida como Pro-pymes, con el fin de resaltar el apoyo que dentro de la estrategia nacional de desarrollo, debe dársele a las Pymes en el futuro.
6. La necesidad de articular los diferentes esfuerzos institucionales para responder a las necesidades de fortalecimiento de las Pymes en todo el país, aprovechando las ventajas de la educación a distancia.

SE ACUERDA:

1. Apoyar las diferentes actividades que la Administración viene impulsando desde distintas dependencias de la Universidad, para responder a las necesidades de capacitación y desarrollo del sector de Pymes en el país.
2. Solicitar a la Administración que la UNED se incorpore a la red de desarrollo de Pymes en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
3. Nombrar una Comisión integrada por el Dr. Rodolfo Tacsan, quien coordina, la Dra. Lizzete Brenes, la MBA. Mauren Acuña, la Licda. Paola Solís y a la Licda. Olga Ruiz, con el fin de que presenten al Consejo Universitario, en el término de dos meses, una propuesta de lineamientos para fortalecer la acción de la UNED con Pymes, articulando esfuerzos institucionales, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - ◆ El planteamiento de políticas de apoyo a jóvenes empresarios de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
 - ◆ La constitución de Pymes exitosas en áreas de interés en diferentes sectores del quehacer nacional.
 - ◆ La creación de una base de datos sobre las diferentes redes cooperantes con Pymes.
 - ◆ Oferta de programas de capacitación en las áreas básicas para su constitución, operación y desarrollo.

ACUERDO FIRME

25. Nota de la Oficina Jurídica, respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez.

Se conoce oficio O.J.2004-167 del 23 de junio del 2004 (REF. CU-257-2004) suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen solicitado en sesión 1709-2004, Art. IV, inciso 22), referente a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el caso de don Tito Méndez Jiménez, se recomienda rechazar por improcedente, la petición del señor Méndez Jiménez y dar por agotada la vía administrativa. Están de acuerdo en acoger el dictamen de la Oficina Jurídica, se aprueba en firme.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 25)

Se conoce oficio O.J.2004-167 del 23 de junio del 2004 (REF. CU-257-2004) suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en la que brinda dictamen solicitado en sesión 1709-2004, Art. IV, inciso 22), referente a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2004-167 de la Oficina Jurídica, que dice lo siguiente:**

“Procedo a emitir criterio, respecto a la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, formulada por el señor Tito Méndez Jiménez.

La solicitud en cuestión se origina en un reclamo que el funcionario realiza a la Comisión de Carrera Profesional, en virtud del rechazo en la calificación de unas ponencias suyas, debido a que las mismas –según criterio de ese órgano- no reunían las condiciones para ello.

El señor Méndez Jiménez, inconforme con lo anterior, ejercita todas las instancias impugnatorias, hasta llegar al Consejo Universitario, esta vez para que se atienda su solicitud de

agotamiento administrativo; dado que procesalmente es lo que le corresponde.

De igual manera, y con fecha 24 de mayo, se recibe en la Secretaría una nota de su autoría, en la que señala que la Oficina Jurídica “se ha empeñado en legitimar la resolución del rechazo del Recurso de Revocatoria emitida por la Comisión de Carrera Profesional, en la que aduce extemporaneidad en la presentación del mismo ... argumento que se cae al no poder demostrarse que los oficios CCP.249 y CCP.290 me fueron legalmente notificados ...”. Además, solicita al Consejo Universitario “resolver por el fondo el asunto y ordenar a la Comisión de Carrera Profesional la asignación de los puntos correspondientes a las tres ponencias acreditadas ...”.

1. Cuestiones de procedimiento

En primer lugar, valga indicar que, a estas alturas del proceso, y de conformidad con lo estipulado en nuestra normativa interna, el Consejo Universitario carece, en este caso, de competencia material para el conocimiento, por el fondo, de este asunto.

En este sentido, tenemos que el interesado planteó, ante la Comisión de Carrera Profesional, un recurso de revocatoria con apelación en subsidio. El primero fue rechazado y el segundo elevado al Consejo de Rectoría, como corresponde.

La apelación, también es declarada sin lugar por el CONRE, por lo que el camino recursivo procesal terminó ahí, debiendo el Consejo Universitario, en lo que toca, solamente conocer del agotamiento de la vía administrativa requerido hoy por el petente.

Empero, el señor Méndez Jiménez insiste ante el CONRE y plantea un Recurso de Revisión en contra del rechazo del Recurso de Apelación, que también le es desestimado, subsistiendo una solicitud de agotamiento por resolver.

A este respecto, y realizada una revisión de los documentos que acompañan la consulta, así como los anteriores pronunciamientos de esta Oficina, habida cuenta de que no existen hechos o argumentos nuevos que ameriten variar los criterios técnicos ya expuestos, procede recomendar declarar el agotamiento de la vía administrativa.

2. Sobre el fondo

Pese a no resultar procedente, dado que la vía procesal ya fue concluida y que lo que el CONRE remite al Consejo Universitario es la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, dado que el gestionante realiza afirmaciones respecto de las actuaciones de la Oficina Jurídica y la extemporaneidad de los recursos de impugnación por él presentados, esta servidora se permite transcribir lo ya expuesto en nota OJ-2004-077, en la que se abordan las argumentaciones del petente, pese a que, como se indicó en dicho oficio, tampoco procedía esa referencia, dado que su Recurso de Revisión ya había sido rechazado por la forma:

“En el caso que nos ocupa, resulta que el proceso de calificación de los atestados del señor Méndez Jiménez empieza el 27 de junio del 2002, en que presenta, por segunda vez, sus atestados para calificación en Carrera Profesional. Iniciado el procedimiento, se llega al momento en que se origina la nota CCP.249, en la que se dispone que no se van a calificar algunos atestados y se deja pendiente de calificación un invento.

En lo que se refiere específicamente a este oficio (CCP.249 de 9 octubre 2002), tenemos que -en nota de fecha 22 de octubre, 2002- el propio señor Méndez Jiménez interpone una impugnación en su contra, por lo que no resulta plausible ni creíble que ahora alegue que dicho oficio no le fue comunicado apropiadamente, dado que él mismo validó la notificación, tan es así que lo recurrió, con lo cual, además, queda debidamente ejercido su derecho de defensa.-

También, y según copias de la constancia de “recibido” proporcionadas a esta Oficina por la Comisión de Carrera Profesional, tendríamos que la nota en cuestión fue receptada en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Así, al haberse comprobado la validación, por parte del señor Méndez Jiménez, de este procedimiento de comunicación, es absolutamente legítimo utilizar el mismo para las comunicaciones restantes, sin contar con que es un mecanismo apegado a Derecho. Nótese igualmente que el propio gestionante admite, en el recurso que aquí nos ocupa, que él retiró los oficios de su casillero en la Dirección de la Escuela.

Por su parte, el oficio CCP.290 es –en lo que interesa- respuesta a la impugnación que hace de la nota CCP.249 el 22 de octubre ya referido, en la que no sólo se atiende su derecho de defensa sino que la Comisión de Carrera

Profesional mantiene lo resuelto, con lo que se deben entender agotadas las instancias impugnatorias sobre los asuntos que tratan esas notas ante la Comisión dicha, quedando solamente el recurso de apelación habilitado. Empero, con fecha 14 de febrero del año en curso, el señor Méndez Jiménez vuelve a interponer un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio en contra de los acuerdos constantes en las notas CCP. 249 de 9 de octubre del 2002 y CCP.290 de 27 de noviembre, 2002; recurso –el primero- que es abiertamente improcedente por la forma, pero que es declarado generosamente extemporáneo por la Comisión, supuesto jurídico que también aplicaba.

Queda demostrado, entonces, que no sólo los medios de comunicación utilizados fueron apropiados y apegados a Derecho sino, además, que sí –por alguna razón- se hubiera dado algún yerro, éste fue enmendado por el mismo señor Méndez Jiménez, a través de las impugnaciones de las notas que hoy alega no pudo ejercer, la atención y respuesta que a ellas dio la Comisión de Carrera Profesional, así como debidamente ejercitado el derecho de defensa.”

Valga añadir que el funcionario no señaló lugar –ni en esta ocasión ni en las anteriores- para atender notificaciones, lo cual también resulta un requerimiento legal que, en virtud del Principio de Informalismo consagrado en la Ley General de la Administración Pública, así como de los mecanismos de notificación usuales dentro de la Institución, fue subsanado por las instancias que hicieron las comunicaciones y validados, como se expuso, por el propio interesado.

3. Recomendación

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Oficina recomienda:

- a. Rechazar, por improcedente, la petición del señor Méndez Jiménez, para que el Consejo Universitario entre a conocer el fondo del asunto.*
- b. Declarar agotada la vía administrativa.”*

2. Rechazar, por improcedente, la petición del señor Tito Méndez Jiménez, y se da por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

* * *

26. Pésame por el fallecimiento del señor Rogelio Leitón, padre de la Licda. Nuria Leitón García del Programa de Relaciones Externas.

* * *

Se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 26)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Rogelio Leitón, papá de la compañera Nuria Leitón García, funcionaria del Programa de Relaciones Externas, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

TMV/ALMC/LP**